

86 263

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

*"ANALISIS DE LA DELINCUENCIA DESDE UNA  
TEORIA SOCIAL Y UNA TEORIA PSICOANALITICA"*

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

*LICENCIADO EN PSICOLOGIA*

PRESENTA:

*ALMA LIDIA MARTINEZ MENDEZ*

ASESOR DE TESIS: DRA. EMILIA LUCIO GOMEZ M.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F., 1990



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## TEMARIO

### I. Introducción.

1) Problema.

2) Instrumentos.

3) Hipótesis.

### II. Antecedentes Históricos.

### III. Definición de Términos.

1) Delincuencia.

2) Sociedad.

3) Anormalidad.

### IV. Delincuencia.

1) Causas.

A) Edad.

B) Influencia Familiar.

C) Factores Extrafamiliares.

D) Relaciones Interpersonales.

2) Clasificación.

A) Agudos.

B) Crónicos.

3) Aspecto Legal.

V. Marco Teórico.

1) Teoría Social.

Robert K. Merton.

2) Teoría Psicoanalítica.

Sigmund Freud.

VI. Analisis y Conclusiones.

VII. Seguerencias y Limitaciones.

VIII. Bibliografía.

## INDICE.

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Introducción.....                  | 1  |
| Antecedentes Históricos.....       | 6  |
| Definición de Términos.....        | 22 |
| Delincuencia.....                  | 22 |
| Sociedad.....                      | 22 |
| Anormalidad.....                   | 23 |
| Causas de la Delincuencia.....     | 24 |
| Edad.....                          | 26 |
| Influencia Familiar.....           | 35 |
| Factores Extrafamiliares.....      | 42 |
| Relaciones Interpersonales.....    | 47 |
| Clasificación del delincuente..... | 49 |
| Delincuentes Agudos.....           | 50 |
| Delincuentes Crónicos.....         | 53 |
| Aspecto Legal.....                 | 61 |
| Marco Técnico.....                 | 71 |
| Teoría Social.....                 | 71 |

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Teoría Psicoanalítica.....      | 82 |
| Análisis y Conclusiones.....    | 93 |
| Sugerencias y Limitaciones..... | 97 |
| Bibliografía.....               | 99 |

## INTRODUCCION.

Desde la antigüedad el hombre se ha visto obligado a enfrentarse con algunos problemas personales y sociales muy conflictivos. Este es un legado desagradable de su destino. De estos problemas, el comportamiento delictivo ha tenido una persistencia incontenible.

Los avances de la ciencia de la tecnología del conocimiento y de los sistemas teóricos han aliviado o incluso eliminado algunos de los problemas insolubles de la antigüedad; pero la delincuencia o los comportamientos potencialmente causantes de actos delictivos no han cesado en los tiempos modernos.

La delincuencia no es un fenómeno nuevo. hace 6000 años un sacerdote egipcio esculpí en una piedra: "nuestra tierra ha degenerado los hijos, ya no obedecen a los padres", no obstante sobran razones para comprender la actual preocupación, cada vez mayor que despierta el problema.

El interés de la presente investigación bibliográfica nace a partir de la revisión que se realizó en diferentes bancos de información, en los cuales se encontró que los delinquentes son considerados como individuos que nacen con ciertas conductas patológicas, las cuales van a influir de manera determinante en la producción de su comportamiento delictivo.

Sin embargo, este comportamiento tiene una larga y heterogenea serie de factores que por muy estrechamente vinculados que puedan estar a una anormalidad determinada en un caso dado, no se sigue de ello que el caso siguiente tenga que mostrar la misma anormalidad o alguna anormalidad en absoluto.

De lo anterior surge el problema a investigar:

¿Será el comportamiento delictivo determinado por factores psicológicos o bien producto de la interacción social?

Se desprende de esta manera, la inquietud de establecer una comparación entre las aportaciones que ofrece una teoría de tipo social (Merton) y una teoría de enfoque psicoanalista (Freud).

Las teorías de tipo social señalan que, la conducta de los individuos no se puede explicar solamente desde el punto de vista psicológico sino que es necesario ubicarla dentro del sistema social en el cual se está dando.

Cualquier tipo de conducta que el individuo realice, incluyendo los actos desviados, se distribuyen dentro de una estructura social dada y estas distribuciones pueden variar de un momento a otro.

Esto se explica de acuerdo a las características propias de cada estructura en relación a su organización, historia, cultura y nivel de desarrollo en un momento determinado.

Uno de los teóricos sociales más influyentes acerca de la conducta desviada ha sido Merton, quien se ha basado en el concepto de Durkheim sobre la anomia (falta de norma).

En esencia, la premisa básica es que la conducta delictiva es el resultado de presiones inducidas socialmente y en particular, resulta de la tensión causada por el abismo o la disyuntiva anómica entre los objetivos culturales y los medios disponibles para conseguir dichos objetivos.

Es decir, que la distribución de las situaciones sociales mediante la competencia debe estar organizada de manera que cada posición comprendida en el orden distributivo tenga incentivos positivos para adherirse a las obligaciones de la situación social. De otra manera se producen conductas delictivas.

Por otra parte, la investigación psicoanalítica del comportamiento criminal se apoya principalmente en el hecho de que los mismos impulsos antisociales en el ciudadano obediente de las leyes, son los que llegan a realizarse activamente en el criminal, en perjuicio suyo, y en menor grado también de la sociedad.

El psicoanálisis ha probado ya, que los actos de las personas normales y con más claridad, los de las personas neuróticas, tornanse comprensibles a la luz de su motivación inconsciente.

Ha puesto en descubierto que las raíces de las tendencias inconscientes que determinan nuestros actos, se remontan a las experiencias de la primera infancia.

Dentro de los psicoanalistas mas interesados en la conducta criminal se encuentra Freud, quien explica que las conductas delictivas eran cometidas porque se hallaban prohibidas y porque su ejecución significaba para el individuo un alivio psíquico.

El sujeto, autor del delito sufre un sentimiento de culpabilidad de origen desconocido y una vez que ha cometido una falta específica, siente mitigada en alguna medida la presión provocada por él mismo.

Freud, sostiene que, por paradójico que parezca el sentido de culpa existe antes del delito y no procede de él, por el contrario, el delito es el que procede del sentimiento de culpabilidad, el cual, tiene su origen en el complejo de Edipo.

Por lo que, la razón del presente estudio de tipo bibliográfico estará encaminada a determinar qué factores son los que llevan al individuo a cometer conductas delictivas, considerando la naturaleza de estos factores como sociales y psicológicos.

Esto se pretenderá lograr a través de la revisión y análisis exhaustivo de diferentes tipos de información, tales como:

libros, revistas, folletos, artículos, etc., que traten este problema.

Esta investigación estará basada en la teoría de anomia social, sustentada por Robert K. Merton.

La aportación de la presente investigación bibliográfica será:

Despertar la consciencia social de nuestro tiempo para que se brinden mayores oportunidades a los individuos "Etiquetados" como delincuentes; al dar a conocer los factores que intervienen para que se cometan actos delictivos.

Finalmente, la hipótesis de esta investigación será:

"Si el delincuente es producto de la interacción con su sociedad, entonces no deberá ser considerado como un ser anormal".

## ANTECEDENTES HISTORICOS.

### En Cuanto al Delito:

La actividad de la sociedad ante los problemas criminológicos y en la lucha contra el crimen ha pasado en el curso de la historia por diferentes fases.

En la primera fase el delito fue considerado como una ofensa a los dioses debido a que éstos eran vistos como los benefactores y protectores del grupo social, y por lo tanto todo acto que los ofendiese habría de castigarse.

En la segunda fase, la noción del delito era, en parte legal y teológica, pues todo acto criminal iba a ofender al estado o bien a la majestad divina.

En la tercera fase, en el siglo XIX bajo la influencia de los filósofos del siglo XVIII, el delito se presenta como un ataque a las normas mínimas de convivencia y se considera al delincuente como un peligro social. (8)

La primera ley romana sobre homicidio se atribuye a Numa Pompilio: castiga al homicidio equiparándolo al parricidio, la pena antigua del homicidio era la muerte, la lex Cornelia la mantuvo para los siervos; los hombres libres eran penados con la interdicción o la deportación acompañada de la confiscación de bienes.

En España se encuentra la noción de asesinato calificado por envenenamiento. Más tarde, una noción un poco más precisa de

este delito aparece en las nociones de la traición, no refiriéndose a homicidios agravados, sino a otros delitos. En los fueros municipales se pensaba como traidores a los que mataban durante una tregua o después de haber saludado a su víctima.

El Código Penal de 1822 empleaba el término asesinato para designar la muerte intencionada y premeditada; la pena imponible era siempre la muerte. El Código de 1848 no utilizó la expresión asesinato, sino que empleó la de homicidio agravado. En los Códigos de 1870 y 1928 se volvió a usar la expresión de asesinato y la regulación de esta materia es idéntica, salvo en la realidad de la penalidad del Código de 1922 y la vigente.

Las teorías criminológicas primeras fueron debidas a la medicina legal y se desarrollaron como una rama de la misma. En el siglo XVI el derecho penal tuvo un fuerte impulso, organizando la Constitución Criminal Carolina (1532) que aborda todos los casos como son: homicidio, infanticidio, abortos provocados, faltas a la moral, faltas profesionales, medicas, etc.. En los siglos siguientes la medicina legal se desenvuelve considerablemente, y en el siglo XX el criminal sano ya no entra en el campo de acción de la medicina legal; es entonces cuando se empieza a preparar el estudio biológico del hombre criminal. (36)

En todos los tiempos ha sido constante preocupación del ser humano indagar y descubrir de algún modo, el carácter o

aptitudes de sus semejantes. Los primeros tanteos para determinar por la experimentación, las diversas aptitudes mentales de un individuo se deben a dos psiquiatras: Rieger en 1885 y en la mitad del siglo XIX el profesor de medicina Cesare Lombroso.

Este último hacía sistemáticamente dentro de las prisiones la búsqueda anatómica y antropológica de los criminales y los resultados los expuso en su obra *L'Homo Delinquente* que le valió gran renombre.

Para Lombroso el delincuente verdadero, nato es una "peculiar especie humana" que puede reconocerse en virtud de determinadas características corporales y anímicas, el calificativo de criminal nato, fue usado por primera vez por el frenólogo español Mariano Cubí.

La doctrina de Lombroso no fue bien acogida por los médicos científicos y más tarde, Rohden admitió la existencia del criminal nato, como hombre endógenamente determinado por una conducta antisocial delictiva. (20)

En el siglo XIX se empieza a formar en Europa un movimiento positivo que va a constituir la psicología experimental como ciencia y que va a influir considerablemente en la criminología.

Se atribuye al médico francés Próspero Despine la fundación de la Psicología criminal como ciencia experimental. El

criminal para Despineno es un sujeto enfermo sino un ser normal, cuyas anomalías no radican en la inteligencia, sino en la afectividad.

En el substratum de todo delito, dice la Psicología criminal, hay un complejo de inferioridad.

La palabra complejo es un término empleado para designar al grupo de elementos de representación unidos que, reprimido o confinado en la subconsciencia por la censura, determina sueños, neurosis, etc.

El complejo de inferioridad se manifiesta muchas veces en exagerados esfuerzos o pretensiones de superioridad o bien se puede traducir también en timidez. (17)

La antigua teoría de los temperamentos establecida por Hipócrates, llegó a establecer una cierta correlación entre temperamentos y estructura corporal. En esta teoría se basaron Lavater, Charles Bell y otros más, que la renovaron para explicar las causas de la criminalidad.

A partir de los estudios de Mendel sobre la transmisión hereditaria de ciertos factores o caracteres importantes a considerarse seriamente, la influencia de los factores hereditarios en el desarrollo de la criminalidad, pero hoy en día se considera con muchas reservas.

Para muchos criminólogos la clave del crimen se encuentra en el defectuoso funcionamiento de las glándulas de secreción

interna; consideran que toda conducta criminal revela un desequilibrio glandular del delincuente. Ruiz Funes considera que la etiología del delito es por demás múltiple y compleja para poder hacer de la endocrinología la panacea de los estudios criminalísticos, reconoce también que el dato endocrinológico no debe tomarse en cuenta como único, sino sólo como uno de los elementos coadyuvantes en el estudio genético del delito.

Como en todo sistema de trabajo la criminología comprende dos partes esenciales, la primera es la que trata de los fenómenos reales de la realización criminal y la segunda es la de la lucha contra el crimen: la primera parte corresponde, a todas las ciencias que tienen por objeto las manifestaciones y las causas del crimen y el criminal. (36)

#### En Cuanto al Delincuente:

Se ha observado que a través de los tiempos, las teorías sobre la conducta criminal del delincuente son variadas.

La más antigua de ellas es la instigación o posesión diabólica, en la cual el sujeto estaba afectado por influencias ajenas a su naturaleza; actualmente esta teoría ha sido desterrada y reemplazada por la teoría que supone que los factores ambientales y las motivaciones derivadas de la misma sociedad, crean al delincuente. (31)

Los especialistas en criminología se inclinan a considerar al criminal como un enfermo, no obstante, sobre esto existen

diversas opiniones. Con relación a la conducta delictiva en general, se han hecho estudios psiquiátricos. Pine es el que comienza la especulación al introducir la "mania sin delirio", que fue entonces la más moderna concepción del delincuente. (8)

J.C. Pritchard, concibió la frase: "Insania Moral", para describir a aquellos individuos en los cuales los principios morales activos de la mente están fuertemente pervertidos o desviados.

En 1878 Gonster presenta su primer cuadro clínico denominado "Demencia Moral", en la cual se encuentra el síntoma del placer por las mentiras, excitación y pasión, juicio debilitado y algunas proporciones físicas anormales.

En 1888 Koch, cambia el título de Insania Moral, por el de "Inferioridad Psicopática", la que se cree es causada por una predisposición constitucional.

Meyer incluye a los neuróticos en esta categoría.

Mercier, dice que los trastornos de conducta, son sólo una variedad particular de la insania moral.

Birbaud postula, que la conducta criminal, no es per-se psicopática y que los psicopatas delinquentes no tienen déficit intelectual.

También en América, los estudiosos del problema de la delincuencia se preocupan por el fenómeno y es así como

Geveck afirma que el acto criminal es siempre el resultado de una interacción de una personalidad particularmente constituida y también un medio singular.

John Visher, en 1972, presenta el siguiente cuadro clínico:

Extrema impulsividad, falta de concentración, egoísmo marcado, incapacidad de proyectarse. Carencia de culpabilidad y un nihilismo sin inhibiciones sociales.

Con el fin de aclarar este tipo de conductas, los psiquiatras con tendencias biológicas, han efectuado estudios desde este punto de vista, y es así como Basi, considera que el mal funcionamiento del cerebro explica las desviaciones psicopáticas; desde un enfoque neurológico, puede decirse que el mal comportamiento social es producido por causas neurológicas. Basándose en las operaciones de los doctores W. Freeman y J. Watts, quienes demostraron que la lobotomía prefrontal hacía perder en algunos pacientes sus controles sociales, sus inhibiciones, incluso hasta sus principios. (26)

Descubrimientos recientes de los doctores R. Alpers Fulton e Ingrahan, muestran que la forma agresiva, aparece en casi todos los casos en que es lesionada un área específica del cerebro: el hipotálamo.

Al analizar niños posencefálicos, Lauretta Bender, llegó a la siguiente conclusión: La enfermedad había aumentado su

agresividad y disminuido su ansiedad, con respecto a su conducta sin inhibiciones. (4)

Dhill y D. Watterson, fueron los primeros en medir los cerebros de los psicopáticos y encontraron que el 65% de ellos, tenían características de personas agresivas, antisociales, sin sentimientos de culpa e impulsividad; dieron patrones en el electroencefalograma de anormalidad.

Gastrow y Ostrow, hicieron estudios de las ondas cerebrales en 440 internos y llegaron a la conclusión de que cada tipo de personalidad emitía ondas diferentes.

Continuando con el punto de vista psiquiátrico se puede ver que, Coriat en 1930, describe al psicópata como un niño perenne, persona básicamente inmadura que nunca ha llegado a sobrepasar el complejo de Edipo.

Alexander, habla de un carácter neurótico, que consiste en una personalidad autoagresiva, dominado por un odio al padre y tipificada por un Yo subdesarrollado.

La Psiquiatría alemana también se ha interesado por la delincuencia, y es Kraepelin, el que propone la siguiente tipología, dividiendo este trastorno en 7 tipos:

1. El excitable.
2. El inestable.
3. El impulsivo.
4. El excéntrico.

5. El mentiroso.

6. El estafador.

7. El antisocial y peleador. (31)

Según Pichard, en el año de 1835, la Psiquiatría comienza a interesarse en el individuo que, sin ser psicótico, ni deficiente mental se comporta socialmente de una manera anormal (locura moral), refiriéndose a los criminales y a las personas faltas de decencia que carecen de sentimientos, de capacidad de autodomínio y de un sentido más elemental. (42)

En 1966, López Ibor, afirma que, en la personalidad hay lo que aparece y lo que subyace: afirma también que para efectuar la descripción clínica de la estructura de la personalidad psicopática hay que basarse en el contenido de las vivencias, siendo esto necesario, debido a que la estructura psíquica psicopática es cualitativamente distinta. (24)

En el mismo año Wellek, propone dar atención especial a diferentes aspectos como son el "ser al llegar a ser" o bien, lo congénito y lo adquirido y dice que "en la estructura intelectual del psicópata, se encuentra más desarrollada la inteligencia práctica en relación a la inteligencia verbal", ya que posee un vocabulario pobre.

En su inteligencia práctica hay buena comprensión para las situaciones y problemas sociales, únicamente de planteamiento inmediato.

En 1956, Hoff, con el objeto de hacer una diferenciación entre lo psicopático y lo neurótico, proporciona las características psicopáticas:

1. Personalidad inmadura.
2. Ausencia de sentimiento de culpa.
3. Ausencia de angustia.
4. Ausencia de consciencia de enfermedad.
5. Ausencia de las funciones de la consciencia moral.
6. Hay potencial agresivo exagerado.
7. Desconocimiento del amor.
8. Desarrollo de impulsos no controlados.

Todas estas características en conjunto, conducen a la delincuencia. (42)

López Ibor, dice que, en lo "referente a su actuación ante el mundo, el psicópata no está totalmente apartado de la realidad, sino que tiene en quiebra, la convivencia, la comunicación y el diálogo".

Dice que el estado de ánimo es un modo de instalarse en el mundo y que sin embargo, "el psicópata a pesar de su

dificultad en la comunicación, es sumamente hábil para establecer contactos iniciales, de ahí que su aptitud para conquistar rápidamente a las personas y actuar de inmediato sea buena, pero estos contactos por lo general, no son duraderos ni profundos". 24/

Hoffner (1961), mediante análisis bibliográfico de los fenómenos de la propia antropología existencial, comprueba que el psicópata es continuo en sus conductas, la mayoría de las historias clínicas de psicópatas es una lucha constante contra la depresión.

Stumfl, afirma que el 99% de los delincuentes habituales son psicópatas, y el 1% de las psicopatías son delincuentes ocasionales. Alonso Fernández, hace referencia a que, también en 1966, Petrilowich señala que "lo psicopático no posee ninguna constancia absoluta, sino dinámica y que el temperamento puede ser modificado profunda y prolongadamente por factores ambientales en forma positiva o bien, negativa"(17)

Esto acontece especialmente en la infancia, pudiendo suceder en los adultos, de aquí que los fenómenos psicopáticos desaparezcan muchas veces en seres de avanzada edad.

En aquellos casos que han cometido delitos en la adultez, puede suceder que halla en el psicópata una auténtica ausencia de comunicación con su medio familiar. (17)

En 1939, Sir Dr. Henderson, hace una distinción entre personalidad epileptoide y psicopática, afirmando que un carácter psicopático subyace en algunas psicosis, ignorando la contradicción entre psicopatía y trastornos psicopáticos, creyendo que existe un eslabón entre el trastorno y la creatividad, poniendo por ejemplo que 600 hombres han tenido rasgos psicopáticos y sin embargo llegaron a ser famosos. (21)

H. Cleckly, en su libro "La Mascara de la Cordura", enfatiza los siguientes rasgos de personalidad:

- 1) Carencia de culpa.
- 2) Incapacidad de amor objetivo.
- 3) Superficialidad Emocional.
- 4) Egocentrismo.
- 5) Carencia de fines.
- 6) Impulsividad.
- 7) Incapacidad para aprender de la experiencia.

Y afirma que éste tipo de personas no sólo se encuentra en las prisiones, sino también entre los médicos, abogados, políticos y aún, entre los psiquiatras, proponiendo la expresión "demencia semántica" (trastorno caracterizado por una separación entre la palabra y la acción).

Karpman, hace una división entre dos psicopatías llamándolas: "idiopática" y "sintomática". Concluye que la

verdadera psicopatía siempre proviene de una ilimitada carencia para aprender y una agresividad constitucional.

En un intento de conocer mas a fondo la problemática de la delincuencia, se ha utilizado la técnica de test proyectivos.

Gibbens, empleando el M.M.F.I., en delincuencia, observa una muy alta puntuación en la escala de desviación psicopática.

Robert Linder, con la ayuda del Rorschach, encontro que los psicópatas mostraron intensa explosividad, egocentrismo casi total, superficialidad total y una invalidación del material amenazante.

Kutach, con el T.A.T. Halló respuestas que mostraban agresión, erotismo, temor a la muerte, deseo inconsciente de castigo, ansiedad de separación (temor de rechazo por parte de la familia o por la sociedad) y conflictos de ambición.

Goddard, en su aplicación de su test de inteligencia, llegó a concluir que aproximadamente una cuarta parte de las nueve décimas partes de los delincuentes, eran débiles mentales. (31)

Estudiando a la delincuencia con un enfoque social, Edwin Sutherland emite un concepto de asociación diferencial que consiste en el sencillo principio del mal ejemplo. y dice que las pandillas son la mejor escuela que conduce a la delincuencia.

J.B. Mays, afirma que otras causas de tipo social que propician la delincuencia son:

- a) La desintegración de la familia.
- b) La inmoralidad pública.
- c) Una clase social baja.
- d) La privación.

También es tomado en cuenta para este estudio:

- e) El retraso educativo.
- f) La mala vecindad.
- g) Familias demasiado numerosas, etc.

Los sociólogos han observado a la delincuencia como un síntoma de frustración que corre el peligro de hacerse cada día más grande entre los grupos sociales que sufren alguna forma de presión especial, como una protesta social.(9)

Desde el punto de vista de la educación, Fyvel, indica ciertas peculiaridades del sistema que pueden ser, de una forma paradójica, la fuente de trastornos del delincuente.

Desde un punto de vista behaviorista o del comportamiento, sólo se toma en cuenta lo que puede ser observado y medido objetivamente, no tomando, por lo tanto en consideración, los pensamientos y sentimientos, de los que solo se puede deducir algo indirectamente:

Afirman en si, que algunos individuos son conducidos a la delincuencia debido a su baja tolerancia a la frustración, es decir, que éste tipo de personas perderán rápidamente la paciencia y se comportarán en forma agresiva.

La falta de madre o un mal cuidado familiar, pueden crear un carácter antisocial, como lo estipulan las teorías psicoanalíticas al apuntar, que los factores determinantes de la delincuencia quedan establecidos durante la infancia, teniendo mucho que ver con el tono emocional de la familia. (39)

Peck y Havingurst, han hecho un intento de identificar las fases del desarrollo moral por medio de la observación y la aplicación de test psicológicos, llegando de este modo a una clasificación de 5 tipos:

- 1) Animal.
- 2) Expediente.
- 3) Conformista.
- 4) Consciente irracional.
- 5) Racional.

Tipos que no solo se distinguen por su probable reaccion en situaciones que requieren decisiones morales, sino incluso como rasgos de personalidad. (31)

Desde el punto de vista meramente psicológico, hay muy pocos estudios, comparados con otros que existen en el campo de la

delincuencia. Entre estos el que parece ser de gran importancia, es el realizado por Hilda Marchiori, que fue realizado dentro de un contexto nacional, en el centro penitenciario del estado de México; llegando a la conclusión de que el delincuente es un individuo enfermo. (25)

Como se puede observar, a través de esta breve síntesis histórica, han sido muchos los estudios que se han realizado teniendo como punto de partida varios enfoques científicos, mientras que los psicológicos son relativamente escasos. Es importante tomar en cuenta que para el estudio de la delincuencia, debe existir un trabajo interdisciplinario.

## DEFINICION DE TERMINOS.

### Delincuencia.

La delincuencia es definida como la violación de los Códigos Morales o Legales. (13)

Desde el enfoque psicológico, se considera como delincuencia anormal cuando se trata de una persona, cuya conducta antisocial se debe principalmente a una deficiencia mental. (9)

Desde el enfoque social, la conducta delictiva es considerada como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones. (37)

La OMS define la delincuencia como: cualquier sujeto cuyo comportamiento perjudica a otro individuo o a un grupo que rebasa los límites de la tolerancia y los valores de una sociedad en un momento determinado de su desarrollo. (30)

### Sociedad.

Se refiere a un grupo de personas con una existencia relativamente permanente o continua, que implica cierto grado de organización, interacción y cooperación, en la cual, se presenta un orden social en contraste con el individual, que posee una cultura, que implica ciertas conductas, roles y costumbres.

Debe tener capacidad de supervivencia, tanto respecto de los individuos como de sí misma y representar continuidad a través del tiempo. (3)

### Anormalidad.

La conducta normal, como la adaptación, consiste en acciones socialmente aprobadas, por lo tanto, la conducta anormal o inadaptación, se constituye en sinónimo de acciones que son inaceptables.

Sin embargo, aquello que es aprobado por una cultura, por una sociedad, por una clase social o por un grupo, puede ser considerado como anormal en otro contexto social.

La evaluación de la conducta de un individuo, como normal o anormal, depende de las normas de la cultura a la que pertenece, se espera que el sujeto se adapte a las expectativas del grupo social, si desea ser aceptado; si por el contrario, se aísla de su grupo, se consideran como anormales. (7)

Para Durkheim, la anomalía es todo aquello que reprobamos, aunque toda sociedad necesita de ella para mantener su propia interacción, para él, la anomalía es producto normal. (12)

Jervis, propone que la anomalía se puede definir, como el resultado de una desventaja social, psicológica o biológica, que hace al individuo incapaz de intervenir plenamente en un ambiente social. (23)

## DELINCUENCIA.

### Causas.

Es difícil establecer demostraciones experimentales del desencadenamiento del comportamiento delincente en sujetos normales. Los factores que se consideran importantes para la formación de la delincuencia son: la edad, el sexo, la baja categoría en el sistema de las clases sociales, las deficiencias en la educación, la pobreza, ambiente familiar inadecuado o perturbado, residencia en un mal vecindario y pertenencia a una familia numerosa. (22)

El escaso progreso educativo es uno de los rasgos característicos más prominentes de la delincuencia.

En la mayoría de los casos, esto no nace por falta de inteligencia, sino que, puede ser debido a falta de oportunidad. En relación a esto, Eilenberg, en un estudio de un grupo de muchachos de una correccional para delincentes juveniles, halló que 39% llegaban o rebasaban el promedio de la población en tests sobre inteligencia, pero solamente el 10% llegaban o rebasaban el promedio de conocimientos escolares. Solamente el 20% estaban esencialmente por debajo del promedio, pero 65% llevaban un retraso educativo de 3 años o más. (44)

La pobreza, en el sentido de falta de elementos básicos necesarios, ha sido sin duda un factor concomitante

importante en la delincuencia hasta tiempos muy recientes, específicamente en zonas de depresión económica; así lo demuestra el estudio de Cyril Burt, quién halló que más de la mitad de los delincuentes, comparados con menos de un tercio de la población general procedía de hogares pobres, había una elevada correlación entre la proporción de la delincuencia y el porcentaje de hogares pobres.(6)

Hoy en día, es más bien la privación relativa, que la pobreza absoluta, la que suministra el estímulo hacia el delito.

El rápido progreso realizado por la comunidad en su conjunto y la suposición de que los niveles materiales razonables deben estar al alcance de todo el mundo, pueden conducir a una consciencia más aguda de los contrastes, entre diferentes sectores de la comunidad, y por consiguiente, a mayor descontento.

El continuado proceso de las presiones económicas tiende a quedar algo eclipsado por el constante aumento de las proporciones de la delincuencia que ha acompañado a la creciente afluencia de los países industriales.

Muchos autores interpretan esto, como causa y efecto, ya que el enorme aumento en volúmenes de los bienes materiales, tanto legítimos, como ilegítimos, deben haber contribuido grandemente a la oportunidad para realizar actividades

delictivas, así como a la tentación de cometerlas. Otro punto en el que convienen todos los investigadores, es el de que las familias con gran número de hijos, contribuyen con un número desproporcionadamente elevado de delincuentes. (5)

T. Ferguson, demostró ésto del modo más convincente con un grupo de 1349 muchachos. De los que provenían de familias de no más de 4 hijos, 8% fueron condenados alrededor de los 18 años de edad.

De las familias de más de 4 hijos, fueron reos de delito el 16%.

Naturalmente, el número de miembros de una familia esta muy vinculado con otros factores sociales como la pobreza, los hogares deshechos, el exceso de habitantes de una vivienda, deficiente educación; de los cuales, resulta inútil señalar algunos de ellos como principal factor en el desarrollo de la delincuencia. (16)

#### A) Edad.

Puesto que las tendencias delictivas estan presentes en todos los seres humanos, a menudo el niño puede sentirse tentado a apoderarse secretamente de juguetes, dulces y otras cosas por el estilo. En una edad tan temprana no habra aprendido, en tales circunstancias usuales, lo suficiente para distinguir entre lo que es suyo y lo que no lo es.

Esa inclinación es más comprensible si se tiene presente que el niño comparado con el adulto, no dispone de ningún medio para adquirir dinero, o si acaso de muy escasos medios. Si se tienen en cuenta sus deseos, sus necesidades y su impulsividad, es más bien sorprendente que pueda abstenerse de hurtar, como lo hace, no sólo porque carece de la comprensión del hecho en sí, sino en gran parte, por su temor al castigo.

Efectivamente, cuando hurta algo se trata más bien de la rápida reacción ante un impulso momentáneo. Cree con optimismo que podrá escapar a las consecuencias y ésta es una base posible para que se convierta en un delincuente.(1)

Muchos estudios han mostrado que la conducta agresiva antisocial en muchachos jóvenes está asociada con el desarrollo posterior de la delincuencia y no existe ninguna duda de que se da un sustancial y comprensible solapamiento entre agresión y delincuencia. Esta asociación se hace evidente, al menos, hacia la mitad de la adolescencia y la agresión a la edad de 8-10 años y no tiene necesariamente que acarrear un riesgo incrementado de manifestar conducta delictiva.(25)

Es relativamente común en los chicos y adolescentes con conducta delictiva y principalmente, en aquéllos que manifiestan trastornos de conducta más amplios, presentar desordenes de tipo emocional, manifestándose especialmente por un humor depresivo.

Durante los años preescolares, el tomar las pertenencias de los otros, el mostrar rabietas, el tener explosiones de ira, el mentir o el romper libros y muñecos, son todos ellos comportamientos bastante comunes.

Estas conductas totalmente desaprobadas se vuelven progresivamente menos frecuentes de los 4-5 años en adelante, aunque pueda presentarse un aumento temporal al principio, en el inicio de la escuela. Observaciones de este tipo, son las que han llevado a ciertos teóricos a argüir que los niños son en un principio antisociales y aprenden posteriormente a ser prosociales.

Sin embargo, aunque es aparente que algunos delinquentes ya mostraban conducta perturbadora en los años preescolares, se conoce muy poco acerca de la continuidad o discontinuidad entre estas actividades normales antisociales de los niños y la delincuencia posterior.

Parece existir poco o ningún cambio entre los 8-10 años y los 15 años en cuanto a la proporción total de chicos que muestran alguna forma de conducta antisocial. Sin embargo, durante la adolescencia existe un aumento sustancial en la cantidad y espectro de actividades delictivas, así como un cambio de patrón, otros delitos, especialmente los violentos aumentan al final de la adolescencia, pero nunca la cantidad de actos delictivos aumenta, es probable que exista un incremento mucho menor en el número de individuos que cometen conducta antisocial. (2)

Tan pronto como el joven llega a la edad adulta, cambia su tipo de delito; se hace más fuerte, más atrevido, o quizá haya asociado a otros sujetos con inclinaciones hacia algún tipo delictivo.

Esto se refleja también claramente, en la tendencia del número de delincuentes desde los 21 a los 29 años, entre los cuales, el robo y el homicidio alcanzan el máximo.

Examinando el tipo de delito del delincuente joven, se observa que, aquellos cuyas edades están comprendidas entre los 16 y los 21 años, cometen pequeños hurtos, robos de automóviles, violaciones, delitos contra la propiedad y otros característicos por el empleo de la violencia.

En los años comprendidos entre los 21 y los 29 años, cambia de carácter el tipo de delito, siendo los más comunes:

El robo, el homicidio, la malversación y la estafa.  
Esos tipos de delitos exigen algo más de resolución.

Son ligeras las diferencias en lo que respecta a la edad entre el delincuente masculino y el femenino; la edad peligrosa para estos últimos, es la comprendida entre los 16 y los 21 años, época en la que suelen cometerse delitos de prostitución, aborto, hurto, falsificaciones y malversaciones.

Hay una inclinación a creer que los hombres suelen inducir a la mujer a la prostitución, pero no cabe duda que las mismas mujeres inducen a otras en tal sentido.

Por otra parte, se puede ver que, la adolescencia se extiende desde los 12 hasta los 25 años para los varones y hasta los 21 para la chicas.

Este período puede dividirse, como lo ha hecho Clouston, en:

Adolescencia temprana, cuando surgen ciertas ideas acerca de la vida sexual; adolescencia media y adolescencia final, cuando se alcanza la madurez.

Los cambios fisiológicos que tienen lugar en esta etapa del desarrollo fisiológico, con el que se asocia la coordinación motriz de la persona y en gran parte, rasgos de una naturaleza psicológica, vienen a complicar el problema de la delincuencia. (42)

Una buena parte de la delincuencia debe su origen no solo a los problemas de la personalidad per-se, sino también a los problemas de como concebir, reaccionar y adaptarse a cada nueva situación que representa en la vida.

Esa adaptación es más fácil para el joven que para el adulto, pues, además del crecimiento fisiológico súbito, está la inestabilidad.

Al estudiar a los delincuentes jóvenes se encuentra, que además de la inestabilidad emotiva y social, existe en ellos una perplejidad interna que concierne a los impulsos y a las ideas.

El muchacho descubre de pronto emociones o impulsos que se contradicen y producen luchas y disgustos que dan como resultado, la inseguridad. Esta a su vez, hace surgir, sentimientos ambivalentes; el sujeto siente amor y odio al mismo tiempo, por el ambiente inmediato que lo rodea. Es natural suponer que esa ambivalencia puede ocurrir más frecuentemente en la adolescencia que en ninguna otra época de la vida del hombre.

Por añadidura, los obstáculos de carácter social, pueden hacer difícil el desarrollo juvenil.

El hogar afectado de personas, la falta de facilidades para distraerse y la, a menudo remota posibilidad para adquirir amigos de la misma edad, ejercen un efecto perjudicial para el desarrollo social. Sobre todo, el efecto de un hogar deshecho por la separación de los cónyuges, por el divorcio o por la muerte; ya que éste desarraigo tiene lugar en una época en la que le es necesario todo el apoyo que pueda obtener. (1)

Además, el adolescente ha llegado a la etapa de su vida en la que tiene que enfrentarse al magno problema vocacional. (1)

Estudios de seguimiento, hasta la edad adulta en chicos con diagnóstico y sin diagnóstico clínico muestran que la conducta antisocial en la adolescencia, va seguida de un sustancial riesgo incrementado, no solo de mostrar

delincuencia en la edad adulta, sino también de problemas matrimoniales, desempleo, aislamiento social, problemas con el alcohol y de trastornos mentales.

Robins y Col (1980) han intentado probar la validez del concepto de un único síndrome de conductas antisociales utilizando los resultados de 3 estudios a largo plazo.

Sugieren que la hipótesis de un único síndrome está apoyada por 4 hallazgos bien replicados:

- 1) Cada tipo diferenciado de desviación en la adolescencia se correlaciona independientemente con el nivel total de desviación en la edad adulta.
- 2) Cada tipo diferenciado de desviación en la edad adulta es predicho por el nivel total de la desviación en la adolescencia.
- 3) El nivel total de conducta desviada mostrado en la adolescencia es mejor predictor de la desviación en la edad adulta, que cualquier otro tipo particular de conducta del chico.
- 4) Estas relaciones no dependen de la continuidad de la misma conducta desde la adolescencia hasta la edad adulta. (29)

No solo es relativamente infrecuente que los individuos se conviertan en delincuentes serios por primera vez en su vida en la edad adulta, sino que se da el caso de que muchos varones que eran delincuentes reincidentes durante su adolescencia, cesan en sus actividades delictivas durante el periodo comprendido entre los 20 y los 30 años de edad.

La persistencia en las actividades delictivas está asociada con la edad de su aparición.

Diversos estudios han mostrado que cuanto más temprana es la edad de aparición, mayor es el número de nuevos arrestos y mayor la probabilidad de reincidencia en la edad adulta.

La persistencia antisocial en la edad adulta está también en función de, hasta que punto los actos delictivos forman o no, parte de un estilo general de vida antisocial.

Debido a que mucha delincuencia toma la forma de algún tipo de acto deshonesto, se puede pensar que las tendencias de la edad, en cuanto a conducta delictiva, pueden reflejar cambios de desarrollo evolutivo en moralidad. Sin embargo, la relación entre ambas es bastante tenue.

Alrededor de la edad de 2 años, los niños empiezan a mostrar por primera vez, signos de ser conscientes de los patrones conductuales adultos, de reconocer que ellos pueden provocar acontecimientos que pueden resultar desaprobados por los adultos, y de molestarse por ésta desaprobación.

Este sentido de autoconciencia, puede decirse que constituye el inicio de la moralidad, un patrón particular de educación.

Los juicios morales de los niños tienden a estar basados en términos de premios y castigos; en la niñez media se da un

aumento de la conscienciación de las reglas generales y de las convenciones sociales acerca de la conducta, y en la madurez se dice que existe una moralidad de principios individuales antideterminados de conciencia que pueden trascender a dichas leyes.

Ciertamente, algunos individuos son generalmente más honestos que otros, la tendencia de la gente a comportarse honestamente o a resistir tentaciones, varía considerablemente de acuerdo con las circunstancias y las situaciones. (44)

Probablemente, los delincuentes muestran una cierta tendencia a utilizar estilos de razonamiento moral bastante inmaduros, pero como grupo, tienen una moralidad bastante heterogénea, y al menos que se sepa, hasta ahora, el conocimiento sobre el curso de la evolución de la moralidad, ha arrojado poca luz, ya sea sobre el desarrollo delictivo o sobre la continuidad o cese.

Recientemente ha habido una aproximación considerable entre estos puntos de vista, ya que se ha hecho patente que tratan aspectos diferentes pero complementarios del funcionamiento conductual.

Así pues, un niño determinado, puede tener más probabilidades que sus compañeros de tomar parte en actividades, y ésto dependerá hasta un punto muy

considerable, de la situación en la que se encuentre, así como de cierta ausencia de cambio en el entorno y las características propias del individuo. (35)

### B) Influencia Familiar.

El hogar es un factor ambivalente, su influencia moralizadora actúa como expresión de disciplina, creadora de estados fuertes y definidos de la consciencia social.

Los hogares organizados suscitan en el menor, con el ejemplo, la práctica de los valores morales, a través de una disciplina fundada en el afecto y el respeto, sin anular su propia espontaneidad.

Los hogares incompletos donde falta uno de los padres, o los hogares irregulares constituidos sobre la base de uniones ilegales, influyen notoriamente sobre la delincuencia de los menores, por el espectáculo de los vínculos familiares que son susceptibles de ofrecer, y no sólo en lo que afecta a la disciplina, sino en cuanto a la acción tutelar incompleta, mal orientada o nula.

El mayor porcentaje de la delincuencia, lo aportan los hombres abandonados por el padre. Las condiciones de anormalidad de ésos hogares, no se engendran solo por la ausencia del padre, sino también, porque implica un desamparo por parte de la madre que, al verse sola, tiene que hacer frente a las necesidades más urgentes y con ello, desatender deberes de asistencia y vigilancia.

Por otra parte, en muchos de ellos, la dirección moral de los hijos la asume el padre, porque los conyugues no están situados en un punto de igualdad, y la mujer ocupa una posición secundaria de sumisión al hombre, lo cual anula en ella, toda iniciativa.

Obligar a la mujer, a que se encargue de pronto de la dirección de ése hogar, para lo cual, no está preparada, implica una degradación del mismo, que se traduce con el cumplimiento incompleto o en la anulación absoluta de los deberes de mando y de tutela de los hijos, que así quedan librados a la acción de sus impulsos.

Cuando las condiciones familiares son favorables y la integridad del hogar subsiste, es mínima la contribución a la criminalidad de los menores que viven en ellos. (22)

La desintegración del hogar influye preferentemente sobre los menores. Se ha concentrado mediante estudios estadísticos la acción criminógena del hogar, en relación con la delincuencia de los menores; esa acción puede ejercerse consciente o inconscientemente por el padre o la madre. La inmoralidad y los desarreglos de conducta se van comunicando en forma epidémica a toda la familia o a parte de ella. Lo cual puede ser por varias causas:

- a) Por degeneración.
- b) Por inadaptación al medio social y
- c) Por corrupción.

El matrimonio constituye en ocasiones, un factor favorable a los arreglos de la conducta de los hijos, el mal ejemplo de los matrimonios desavenidos, el desarreglo y la omisión de la asistencia en las uniones pobres y fecundas, la acción indisciplinada de los matrimonios precoces o tardíos, privan al hogar de una regularidad en funciones que, es necesario como clima favorable para la formación de los hijos.

Las estadísticas de criminalidad de los menores, muestran una mayor tendencia a los desarreglos criminales en los primeros nacidos, en los hijos únicos y en los nacidos en último lugar.

También dan una contribución importante a la delincuencia, los hijos fuera de matrimonio; puede contribuir al mismo tiempo, las condiciones desfavorables del medio familiar; el desacuerdo entre los esposos, llevando consigo el abandono moral de los hijos; los errores de alimentación y la mala higiene. (6)

En el caso de la familia numerosa, se presenta la ausencia de todo control, si bien, hay que conjugar la multiplicidad de hijos, con el factor económico.

La familia puede crear anormalidades morales, así cuando existe en los padres neuropatías medias, desequilibrios de la emotividad, frialdad afectiva, temperamentos paranoicos o anormales. La misma tara hereditaria del niño puede

cultivarla y desarrollarla con las reacciones intempestivas, las manías, las obsesiones, la ternura exagerada o la sequedad insensible; hay que conocer esos procesos, porque en muchos delincuentes, poco cargados aparentemente de taras hereditarias, se pueden presentar las anomalías del comportamiento procedente de sucesos que se produjeron en la infancia.

Hay que estudiar al niño como elemento de una familia, la cual, es a menudo una unidad intacta, siendo los desórdenes de ella, los que conducen a la delincuencia. (10)

En estudios de familias de chicos de educación media, se mostró que el indicador con mayor capacidad de la delincuencia real (no simplemente registrada) en los delincuentes, era la relación del chico con sus padres: "Se encontró... una fuerte asociación inversa entre las relaciones familiares y la delincuencia".

Este descubrimiento generalmente corrobora los resultados de cierto número de estudios menos extensivos, pero más intensivos, de los ambientes hogareños y las influencias familiares de delincuentes y no delincuentes.

Con notable congruencia, estas investigaciones indican que las técnicas disciplinarias a que se sujeta a los delincuentes a temprana edad, suelen ser flojas, erráticas u obsesivamente estrictas, y recurrir más al castigo físico, que el razonamiento con el niño acerca de su mala conducta.

Las relaciones padres-hijos de los delincuentes, propenden mucho más que las de los no delincuentes a estar caracterizadas por la hostilidad mutua, la falta de cohesión familiar y por el rechazo, la infidelidad o la apatía de los padres.

Los padres de delincuentes propenden mas a tener aspiraciones mínimas para sus hijos, a mostrarse hostiles o indiferentes respecto de la escuela, a tener toda una variedad de problemas personales y a contar con expedientes policiacos.

Más concretamente, observadores independientes se inclinan a calificar a los padres de delincuentes de crueles, negligentes y propensos a ridiculizar a sus hijos, específicamente a los varones, y es menos probable que los califiquen de cordiales, afectuosos o pasivos.

A su vez, los jóvenes delincuentes, especialmente los varones, suelen tener pocos vínculos con sus padres y tienden a considerarlos totalmente inaceptables como modelo de conducta.

Es más frecuente, que se califique a las madres de los delincuentes de negligentes o incapaces de la vigilancia de sus hijos, de hostiles o indiferentes y rara vez, se les califica de amorosas.

Las chicas delincuentes, especialmente las reincidentes, solieron reconocer, con mayor frecuencia, sentimientos de

hostilidad contra sus padres y dijeron que estos, les dedicaban poco tiempo.

Finalmente, en varios estudios de delincuencia, se descubrió que una familia desintegrada, estaba significativamente asociada a una frecuencia mas alta de conducta delictuosa.

Sin embargo, se ha mostrado también en otra investigación, que la probabilidad de la delincuencia entre adolescentes es mucho mas elevada en hogares no desintegrados, caracterizados por la hostilidad mutua, la indiferencia, o la apatía, o la falta de cohesión, que en los hogares desintegrados (formados comúnmente por la madre sola) caracterizados por la cohesión, el afecto y el apoyo mutuos. (29)

Numerosos estudios, a lo largo de la última mitad de este siglo, han mostrado que la población joven que procede de tipos de familias o de ambientes sociales particulares, tienden a presentar mucho más frecuentemente actos delictivos.

La evidencia de que éstas relaciones entre los factores psicosociales y la delincuencia existan realmente, es bien conocida y los hechos más sobresalientes no están en discusión.

En investigaciones realizadas por West(43), se han estudiado las variables familiares comparando delincuentes institucionalizados y controles. Los resultados de éstos

estudios están de acuerdo en mostrar que las variables más importantes asociadas tanto con la delincuencia juvenil como con la adulta, incluyen, la criminalidad de los padres, la pobre supervisión de los mismos, las actitudes crueles, pasivas y negligentes, una disciplina errática o severa; conflicto matrimonial y un tamaño familiar grande.

La validez y amplia aplicabilidad de éstas relaciones, ha sido mostrada por el repetido hallazgo, de que las variables familiares asociadas con trastornos de conducta y delincuencia, han sido generalmente similares en diferentes grupos sociales y étnicos, así como en países con culturas y sistemas de control social distintos. (43)

Asimismo estudios observacionales de secuencias de interacción familiar, en el hogar, han logrado dar un paso hacia adelante, en la delimitación del proceso real de interacción mal adaptativa, hecho que está relacionado con los trastornos de conducta.

Se ha encontrado, que los padres de niños problemáticos, se diferencian de los padres de niños normales, en que aquéllos son más castigadores, dan más órdenes, son más propensos a proporcionar atención con consecuencias positivas a continuación de una conducta desviada, posiblemente tienen menos posibilidades de percibir la conducta desviada, son más vulnerables a involucrarse en secuencias particulares de

intercambios coercitivos negativistas con sus hijos, dan órdenes más vagas y son menos efectivos en controlar la conducta desviada de sus hijos. (35)

### C) Factores Extrafamiliares.

Hay algunos delinquentes que son diferentes, solamente en el hecho de haber cometido actos delictivos, pero en conjunto; los delinquentes tienden a ser diferentes de los no delinquentes, en muchos otros aspectos distintos a los actos ilegales.

Los delinquentes son generalmente catalogados de mostrar conducta antisocial (no ir a la escuela, destructividad, luchas, desobediencia, mentiras y robos), también muestran problemas en sus relaciones (irritables, solitarios, y no muy queridos), problemas de atención y de nivel de actividad (hiperactividad, nerviosismo, crispaciones y pobre concentración), muchos son fuertes bebedores, fumadores sexualmente promiscuos, fuertes jugadores de dinero, presentan relaciones discordantes con sus padres, historias erráticas de empleo, utilización de armas para herir a alguien y expresan actitudes contra las autoridades.

Algunos delinquentes no son excepcionales en su comportamiento, los delinquentes como grupo, tienden a ser distintos en un amplio rango de conductas que los diferencian de los no delinquentes. (22)

En la lucha del menor con el medio, la obra de sus resistencias es limitada.

En muchas conductas antisociales de menores abandonados o extraviados, es preciso buscar el estímulo determinado del acto antisocial en la nostalgia del hogar; existe gran preponderancia en éste factor criminógeno en todos los delitos de aquellos menores nacidos y formados en medios rurales que emigran a la ciudad, se sienten aislados, con fría soledad moral y sentimental, entre la actividad de la vida cotidiana.

En bastantes casos, el abandono al hogar, es también el impulso que pone en acción los mecanismos criminales.

El medio puede ser indiferente en la formación del menor, pero puede modelarlo para las buenas y las malas conductas, es decir, puede orientar sus tendencias y crearlas.

El medio puede ayudar al desarrollo y estorbarlo, por lo demás el medio no es solo del sujeto sino del hecho. Hay ambientes sanos y malsanos, y sujetos capaces de conservar buena conducta en los malos ambientes, y pésimo comportamiento en los buenos ambientes. La educación es por si misma un ambiente y el trabajo es otro.

El valor del medio como generativo de la criminalidad no debe ser apreciado en si mismo y con el caracter de autónomo, es preciso relacionarlo con el sujeto mediante la ecuación: medio-sujeto.

Su acción es relativa y variable; al medio hay que examinarlo también en función de las relaciones sociales.

El diagnóstico de la delincuencia de los menores hay que realizarlo a base de la naturaleza profunda del niño y de una relación con el medio.

La "calle" tiene cierto valor criminógeno, diversamente apreciado; los indudables atractivos de la calle, tienen una acción evidente y fácil sobre la moralidad de la delincuencia de los menores; su facilidad a la sugestión; lo elemental del mecanismo psicológico; la fuerza de fijación que va anexa a los espectáculos callejeros, llegan propiciamente al menor.

La calle es el mal ejemplo, la exhibición, el anuncio ambiguo, que cobran una fuerza de fijación extraordinaria con respecto al espectador.(4)

La sociedad de ciertos niños, se busca frecuentemente en la calle, sin seleccionarla, y cuando son lanzados a ella por el abandono, la falta de vigilancia, la repulsión por el lugar infecto en donde viven; como consecuencia, las malas compañías producen varios tipos de delinquentes, asociados con factores psicológicos.

En esa asociación transitoria, opera el carácter moral fuerte y somete al carácter moral débil, predominando en la sociedad infantil los perversos, los impulsivos, los

incorregibles y los pertinaces. El ambiente de las niñas, es por regla general, más sano, pero las influencias más aptas para su carácter son más peligrosas y tienen consecuencias más graves.

Por otro lado, es bien conocida la celebre frase:

"El amontonamiento de los hombres como el de las manzanas, engendra podredumbre".

Para algunos criminalistas, la miseria es un fenómeno económico, resultado de una gente deficiente o efecto del fracaso social.

Algunos piensan que el factor pobreza, no es necesariamente decadente de inmoralidad, y que las necesidades solo podrian engendrar desfallecimientos culpables, en los que únicamente puede encontrarse la génesis de una criminalidad ocasional.

Otros, sostienen que la pobreza no es la que engendra las conductas parasitarias, sino la pereza.

De lo anterior, se puede considerar, que la génesis de la delincuencia de los menores es polimorfa, y que no es posible negar que el factor económico, aún asociado con situaciones y conductas, asume en muchos casos, una preponderancia innegable.

La mayoría de los menores que cometen actos criminales, pertenecen a hogares pobres; en donde, la extrema miseria,

el hambre, pueden conducir a actos de apariencia criminal, por impulsos de la necesidad. (14)

Los recientes aumentos de la delincuencia, parecen estar relacionados, al menos en parte, con cambios en la estructura de la sociedad, la movilidad de la población; con la consiguiente alteración y trastorno de pautas culturales bien establecidas, así como de los lazos familiares, el crecimiento de la población y la desorganización social que se ha producido en grandes zonas metropolitanas; y la falta de un claro sentido de las finalidades nacionales y de preocupación por los problemas sociales.

Los aumentos de la delincuencia, así como de otros problemas de los adolescentes, suelen tener lugar cuando se ha trastornado más gravemente el sentido de la solidaridad de la comunidad y la integridad de la familia extensa.

Los aumentos parecen ser más graves en comunidades y en familias caracterizadas por un grado elevado de movilidad social y geográfica, como por una falta de lazos estables, con otras personas e instituciones sociales.

En las zonas de elevada delincuencia, muchos adolescentes no se vuelven delincuentes y a la inversa, muchos adolescentes que no están desposeídos económicamente, que provienen de hogares bien establecidos, de la clase media, y cuyos padres

no se encuentran culturalmente desplazados, ni son miembros de grupos monoritarios, que tengan que luchar por todo, se convierten en delincuentes. (18)

#### D) Relaciones Interpersonales.

El menor, como consecuencia de una falta de control familiar, a menudo acompañado de condiciones defectuosas de vivienda, disociación familiar, conducta irregular de los padres, es rápidamente solicitado por placeres fáciles y múltiples.

Este terreno ambigüo se vuelve punto de partida de aventuras y exploraciones, que generalmente se llevan a cabo en el parque de diversiones, el cine, el baile, los juegos mecánicos, el café, etc. pero para conseguir estos placeres de la calle necesita dinero; al no encontrarlo u obtenerlo de manera lícita, muchos adolescentes toman el camino del robo en sus múltiples formas.

En banda se estimula la audacia y sus reacciones antisociales se desarrollan tanto más rápidamente, cuanto menos se esfuerzan sus padres por integrarlos a estructuras sólidas.

De tal manera que, el menor aislado de su medio, busca en la evasión y en la fuga aquello de que carece:

Modelos en los cuales identificarse. La formación de bandas es su huida: estas bandas están constituidas por menores

que, mediante su agrupación y su camaradería, compensan la carencia del medio familiar y la dureza de la miseria.

Al tiempo que la banda representa para ellos una fuerza y una potencia, satisface la necesidad de sentirse seguros en la afirmación del Yo.

Se sienten ligados unos a otros, como los elementos de un todo; cobran coraje en una actividad antisocial agravada por la necesidad de emulación; su sentimiento de pertenencia a la banda, disipa los sentimientos de culpa, las inquietudes y los escrúpulos individuales. En las aventuras, cada menor halla ocasión de experimentar la fuerza de un Yo colectivo de la banda. (6)

## CLASIFICACION DEL DELINCUENTE.

La íntima relación entre la personalidad y la conducta delictiva lleva a ofrecer algunas conclusiones prácticas relativas a una posible clasificación de los delinquentes.

Puesto que éste elige en gran parte, su propio tipo de delito, según los factores de su personalidad y su situación.

Una clasificación, deberá tener en cuenta esos dos componentes. El ambiente psicológico al que ha estado expuesto el delincuente, las experiencias por las que ha pasado y los fines personales que se esfuerza por alcanzar, tienen necesariamente que implicar características de la clasificación.

Sería conveniente que se pudieran utilizar los factores psicológicos y sociales, como puntos fundamentales para la clasificación del delincuente.

Sin embargo, con independencia de la mayor o menor parte de la personalidad que intervenga en la perpetración del acto y con independencia del grado en que intervenga la situación social, hay un elemento que resalta con rigor y es el factor tiempo: la frecuencia con que se comete el acto.

Esto tiene que ver con la naturaleza de la personalidad y con el tipo de la situación en que se encuentra el

delincuente. Cualquiera que sea la historia del delincuente, es posible deducir si se trata de un delincuente accidental o crónico.

Toda clasificación es siempre una cosa forzada e impuesta a la naturaleza, y por consiguiente, artificial, ésta es una de las razones, por las que la gente discrepa en lo que respecta a toda clasificación.

Pero a pesar de todos los defectos de que adolezcan, las clasificaciones son necesarias. (8)

Para esta investigación es necesaria una clasificación, no sólo porque puede servir de guía para nuestras relaciones con el delincuente, sino también porque puede conducir a su segregación racional y a su posible tratamiento.

Desde el punto de vista del tiempo, es decir, la frecuencia con que se comete el acto, se puede dividir a los delinquentes en:

a) Agudos y

b) Crónicos. (1)

#### **DELINCUENTES AGUDOS.**

El delincuente agudo, delinque una o dos veces y solo en determinadas circunstancias. Su tipo de delito es de situación o por accidente; con mayor o menor intervención de su personalidad.

La persona puede encontrarse en una cierta situación y ceder a un impulso que incita a toda su personalidad a una vivida perpetración de un acto antisocial.

Después que ha cometido el delito, puede rechazarlo o arrepentirse, con la misma intensidad, tal vez con el resultado de que se abstenga de toda transgresión posterior. En cualquier caso puede expresarse algún deseo inconsciente a través de torpezas (actos fallidos).

En otro caso, el delincuente puede ser influenciado o tener malas relaciones familiares, porque muestra tendencias antisociales algún miembro de la familia. (2)

Existen 3 clases de delinquentes agudos:

- 1) Delinquentes por situación.
- 2) Delinquentes por accidente.
- 3) Delinquentes por asociación.

Se dá éste nombre de agudos, a los que han mostrado una actitud antisocial consciente y han sido repetidas veces transgresores de la ley.

Hay que tener presente este tipo de delinquentes, porque aporta el contingente más numeroso del grupo.

Al describir ésas diferentes categorías, se tropieza con la restricción de mencionar únicamente los tipos bien

delimitados, pero es de suponerse que existen tipos de transición entre esas categorías.

El delincuente agudo, no revela ningún patrón criminal definido en su personalidad.

Tan pronto como ha realizado el acto delictivo, quiere deshacerlo, ya que lo condena su SuperEgo.

De los 3 tipos antes mencionados, el delincuente por situación, puede delinquir porque se presenta una oportunidad abrumadora, o debido a la presencia de una situación apremiante, como, un fuerte sentimiento de injusticia, o la necesidad de defenderse, o en el transcurso de un estado psíquico pasajero, como por ejemplo una depresión reactiva. Mientras se está realizando una transgresión, el impulso de delinquir que le lleva a actuar antisocialmente es abrumador, pero tan pronto como ésta fuerza impulsora se desvanece, su Ego rechaza el delito. (34)

#### 1) Delincuente por situación.

A éste se le atribuyen aquellos delitos que se cometen por efecto de la oportunidad. Se ha dicho que la ocasión, hace al ladrón. Piénsese en el sujeto hambriento que pasa al lado de una panadería y roba un pan; o en el menesteroso que se encuentra algún dinero perteneciente de derecho a alguien que él conoce y no lo devuelve.

Es más bien la circunstancia externa la que conduce a éste tipo de delito.

## 2) Delincuente por Accidente.

Se ve envuelto inesperadamente en líos con la ley, por equivocación o por casualidad.

Conduciendo un coche negligentemente o arrojando sin fijarse una colilla encendida o un cerillo, causando una desgracia; quizá puede colocarse en mala situación un hombre honrado.

## 3) Delincuente por Asociación.

A éste tercer tipo de delincuente, no sólo es afectado por sus propias tendencias delictivas, por débiles que puedan parecer, sino también por el ambiente inmediato, cuando se presentan determinadas situaciones. (1)

### **DELINCUENTES CRONICOS.**

Cuando un delincuente agudo comete un segundo o tercer delito, entonces se puede pensar que, en la personalidad del sujeto en cuestión, se ha empezado a desarrollar una pauta criminal.

Esa pauta puede arraigarse cada vez más profundamente en el individuo, hasta que finalmente se desarrolle una característica criminal definida, en tal caso, se produce un delincuente crónico.

Esta evolución tiene lugar siguiendo diferentes líneas que dependen de los diversos grupos. Estos son:

- 1) Delinquentes que sufren de trastornos orgánicos o funcionales del cuerpo o del cerebro.

- 2) Delinquentes crónicos por situación, por accidente o por asociación.
  - 3) Delinquentes neuróticos y compulsivos.
  - 4) Delinquentes con características neuroticas. y
  - 5) Delinquentes con un desarrollo deficiente del SuperEgo.
- 1) Delinquentes que sufren de Trastornos Orgánicos o Funcionales del Cuerpo o del Cerebro.

En éste tipo, la estructura de la personalidad es afectada por algún agente destructor, tóxico degenerativo o infeccioso, o por algún agente funcional que daña el Ego de la personalidad. A ésta categoría pertenecen los esquizofrénicos, los deficientes mentales los epileptoides, los parésicos generales y las personas con heridas en la cabeza que muestran cambios subsecuentes de la personalidad, en suma, todas aquellas personas a quienes la ley no considera como delinquentes responsables. En este grupo pueden también incluirse, aquellos delinquentes que la ley considera como delinquentes responsables, como los que cometen actos antisociales a causa de una enfermedad o una deformidad de su cuerpo.

Las personas esquizoides son impenetrables, aisladas, inseguras y a menudo románticas; sin embargo, se ha dicho que su rasgo más acusado es su autismo. El sujeto está encapsulado en un mundo egocéntrico; el contenido de los

pensamientos autísticos se hace incorregible y posee para la persona enferma, el valor de la realidad, así, el autismo, se caracteriza por una actitud irreal que provoca la imaginación.

En este tipo de delincuente hay una contradicción entre sus pensamientos y sus actos, quiere realizar simultáneamente los mismos actos y los opuestos.

Si sus contradicciones son acusadas, el resultado puede ser una incapacidad absoluta. Por lo general, las emociones y las pasiones no desembocan debido a su personalidad autística, sino más bien, quedan encerradas en su interior. Este tipo de delinquentes, en ciertos casos, pueden incluso, ser capaces de ocupar un empleo y conservarlo.

Este tipo de delincuente puede ser comunicativo unas veces y otras, permanecer silencioso; ese silencio puede indicar la existencia de una introversión que se extiende a su condición autística. Superficialmente puede parecer normal y hasta cierto punto, llevar una vida convencional; aunque nunca tiene muchos amigos, y jamás se les llega a conocer verdaderamente. (2)

## **2) Delinquentes Crónicos por Situación, por Accidente o por Asociación.**

Este tipo de delinquentes se desarrolla partiendo del delincuente agudo por situación, accidente o asociación. Solo se mencionará el tipo por asociación.

Como en el caso del delincuente agudo por asociación, el crónico es un sujeto sobre el que influye una pauta criminal de su ambiente inmediato y por consiguiente, puede llamársele también, delincuente habitual.

Los delincuentes de este tipo, viven en ciertas zonas de una ciudad, donde los mayores influyen sobre los más jóvenes, viven al día y sus actividades delictivas varían según las oportunidades y las necesidades; éste tipo de delincuentes, se convierten en tales, por sus cualidades negativas, son incapaces de resistir las tentaciones, que existen en su vecindad, siguiendo más bien, las influencias externas que una inclinación verdaderamente criminal.

Sus actividades criminales van, a menudo, unidas al alcoholismo. A este tipo pertenece, el sujeto inquieto, irresponsable, holgazán, vagabundo y caprichoso, que se asocia con hombres del mismo calibre y que vagan por el país sin ningún plan ni propósito; las cárceles y los penales están llenos de éstos hombres. De vez en cuando, es puesto en libertad uno de ellos, pero pronto regresa. Su personalidad es superficial, algunos son deficientes mentales o están físicamente gastados por el abuso del alcohol o por las infecciones sifilíticas y otros, se encuentran en bastante mal estado, debido a su constante exposición a todas las inclemencias. En su conjunto, forman un grupo miserable. (1)

### 3) Delinquentes Neuróticos y Compulsivos.

Son incapaces de librarse de las ligaduras paternas y familiares (los neuróticos).

Por lo que respecta, a los delinquentes obsesivo-compulsivos, que pertenecen al grupo de los psiconeuróticos, puede decirse que son, hasta cierto punto, sujetos que no han llegado a la madurez sexual.

Examinando el mecanismo de estas personalidades, es probable ver que los individuos con neurosis obsesivo-compulsiva o con otro tipo de neurosis, sufren por sus fracasos en resolver los conflictos, que surgen entre sus impulsos y su Ego.

Los delitos incluidos en este tipo de delinquentes son: la cleptomanía, la piromanía, la ninfomanía, la dipsomanía, la manía homicida y el vagabundeo compulsivo. Hay ideas fijas pero racionales que el delincuente, sabe son descarriadas, ya que se realizan en tal forma que, interfieren con la conducta normal.

La obsesión se impone a la persona aparentemente sin estímulos externos; la compulsión es la réplica motriz de una obsesión.

Los actos y las ideas obsesivo-compulsivas, varían desde lo normal hasta lo anormal. Dentro del margen normal existen,

ciertos hábitos para comer, afeitarse, leer o caminar, o convicciones de las cuales, se puede dudar de que sean adecuadas, pero que, desean conservar.

Puede verse una compulsión anormal con la persona que cierra la puerta, se aleja de ella y luego retrocede, para probar si está cerrado, o la que apaga una luz y regresa a ver si el interruptor está en la posición correcta. Si todos estos actos se repiten hasta el punto que interfieren seriamente con una vida normal, puede decirse que son patológicos; esto se hace más evidente cuando los actos tienen una dirección antisocial. (1)

#### 4) Delinquentes con Características Neuróticas.

Bajo este epígrafe, se hace referencia a un grupo de delinquentes que, en términos generales, se describen a menudo, como personalidades psicopáticas o empleando otros términos descriptivos.

Un rasgo distintivo de su conducta es la agresión, que es una forma de autodestrucción crónica. Al realizar sus agresiones, esas personas destruyen sus propias vidas, dando lugar a inconvenientes y perturbaciones en sus propias familias y perjudicando a la sociedad, de manera que, en muchos casos, hay que ponerlos a buen recaudo.

Realizan sus tendencias agresivas, como son antisociales, exigiendo un castigo de la sociedad. Muchos de ellos, tienen

A este tipo, pertenecen los que se consideran, delincuentes habituales, sujetos que tienen una pauta criminal definida, que cometen delitos como una profesión y que no tienen interés por adoptar una profesión lícita.

Estos sujetos son gansters; puesto que, son impulsados por su propio concepto de la vida, se organizan en grupos, es aquí en donde se encuentra el delincuente del tipo más puro.

Este tipo de delincuente, no esta conforme con las leyes de la sociedad, modifican sus actividades antisociales, de acuerdo con las oportunidades que se les presentan.

Socialmente, este sujeto, es el delincuente más peligroso; ya que es incorregible. Las consecuencias más graves de sus actividades no son sus actos mismos, sino su continua seducción de otros sujetos, hasta entonces respetuosos de la ley, que por efecto de su poco desarrollo de su resistencia psíquica contra la tentación, se dedican a actividades antisociales. (1)

## ASPECTO LEGAL.

Considerando que la lucha contra la criminalidad, para prevenir la delincuencia y corregir a los culpables es una forma de defensa necesaria en toda sociedad organizada y requiere, para ser fructifera, la expedición de leyes y la creación de instituciones que se acerquen lo mas posible a la realidad social y sean así, una mejor garantía de protección para la colectividad de auxilio para el individuo.

Para que la acción del estado deba encaminarse preferentemente a eliminar la delincuencia que con mayor urgencia reclama su intervención para corregir a tiempo las perturbaciones físicas o mentales de los menores y evitar su perversión moral. (36)

Para que en nuestro medio pueda establecerse como regla general, que los menores que infringen las leyes penales vienen a ser víctimas de su abandono legal o moral de ejmplos deplorables de su ambiente social inadecuado, malsano, de su medio familiar deficiente o como consecuencia por el castigo, descuido o perversión de los padres de su ignorancia o incomprensión del equilibrio en la vida de sociedad, o de las perturbaciones psicofísicas que provoca la evolución puberal y por lo tanto, en la ejecución de éstos ilícitos no proceden con libertad ni con cabal discernimiento.

Necesitan pues, más que la pena estéril y aún nociva; necesitan medidas de carácter médico, de educación, de vigilancia, de corrección; que los restituyan al equilibrio social y los pongan a salvo de las numerosas ocasiones de vicio, que se multiplican, cuanto más aumentan los grandes centros de población; medidas ya experimentadas en otros países y en el mismo Distrito Federal, en donde, la viene aplicando el tribunal para menores, dentro de su esfera de acción, con resultados satisfactorios. (15)

Para desarrollar de una manera eficaz esta obra social, se hace indispensable modificar el cuadro jurídico existente y crear un organismo especial exento de todo aparato y carácter judiciales, que de acuerdo con las modernas orientaciones, tenga amplia libertad de acción para aplicar las medidas protectoras que benefician, no al acto mismo violatorio, sino a las condiciones físicas, mentales y sociales del delincuente. Para tal efecto, fue creada la siguiente;

Ley sobre previsión social de la delincuencia en el D.F.

Art. 1. En el D.F. los menores no contraen responsabilidad criminal por las infracciones de las leyes penales que cometan; por lo tanto, no podrán ser perseguidos criminalmente ni sometidos a proceso ante las autoridades judiciales, pero, por el solo hecho de infringir dichas leyes penales, o los reglamentos, circulares y demás disposiciones gubernamentales de observación general quedan bajo la protección,

observación y estudios necesarios, podrán dictar las medidas conducentes a encausar su educación y alejarlos de la delincuencia. El ejercicio de la patria potestad o de la tutela quedará sujeto en cuanto a la guarda y educación de los menores, a las modalidades que le imponen las resoluciones que dicta el poder público, de acuerdo con la presente ley.

**Art. 2.** Si en la Comisión de las infracciones a que se refiere esta ley intervienen individuos menores y mayores de 15 años, éstos quedarán en todo, sometidos a las disposiciones de la leyes penales. Los menores quedan en todo caso obligados a comparecer como testigos ante los tribunales y podrán ser compelidos en los términos propuestos por las leyes.

**Art. 3.** La responsabilidad civil en que incurran los menores al infringir la leyes penales, sólo podrán ser exigidas ante los tribunales civiles.

**Art. 4.** La intervención de las actividades policíacas en los casos de infracciones cometidas por los menores, se limitará a poner a los infractores a disposición del tribunal de menores informándolo circunstancialmente sobre el hecho, pero si intervienen también mayores de 15 años, procederán con actos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes.

**Art. 5.** Siempre que alguna actividad judicial encuentre que un sujeto sometido a su jurisdicción por violaciones a las leyes penales, y es menor de 15 años, se hará el procedimiento sobre éste, cualquiera que sea el estado del juicio y remitirá al delincuente al tribunal para menores con los antecedentes relativos.

**Art. 6.** Se establece en el D.F. un tribunal para menores dependiente del Gobierno del mismo.

**Art. 11.** El tribunal contará con:

- a) Una sección de investigación de protección social.
- b) Una sección pedagógica.
- c) Una sección psicológica.
- d) Una sección médica.
- e) Una sección con un cuerpo de delegados a la protección de la infancia.
- f) Un establecimiento destinado a la observación previa de los menores.

**Art. 14.** El tribunal de menores será el órgano del Gobierno del Distrito Federal para el estudio y observación de los delinquentes menores de 15 años y para la aplicación de las medidas a que deban ser sometidos para su corrección.

**Art. 15.** El tribunal podrá extender su acción a los casos de menores abandonados y menesterosos. Proponiendo la forma en que puede preverse su educación y sus necesidades.

**Art. 16.** Podrá igualmente ocuparse del estudio u observación de los incorregibles, siempre que medie solicitud de los padres o tutores.

**Art. 17.** El tribunal, en el desempeño de sus funciones podrá adoptar medidas de carácter médico, de amonestación, de vigilancia, de guarda, de educación correccional, de corrección de reforma, etc.

**Art. 18.** Si el tribunal estimase, dadas las condiciones personales y familiares del menor, ya sea, personales o familiares y las circunstancias en que se haya cometido

el delito, que no es necesaria otra medida, reprenderá al menor, haciéndole comprender la ilicitud y lo amonestará para que no reincida.

**Art. 19.** Si de la observación resultase que las medidas necesarias, atendiendo a las condiciones del menor, son compatibles con la permanencia de esta en el seno de la familia, lo devolverá al hogar, sujeto a la vigilancia del tribunal. La misma resolución podrá adoptar cuando alguna otra persona o institución honorable se hagan cargo de la guarda del menor.

**Art. 20.** Si apareciera que el menor se encuentra en un estado de inferioridad física, moral o mental, que lo incapacite para controlar sus acciones, el tribunal podrá resolver su internación en algún sanatorio, asilo o establecimiento apropiado.

**Art. 21.** Las medidas de educación correccional y dirección que acuerde el tribunal, se aplicarán en los establecimientos que asigne el gobierno del D.F., así como las de educación en caso de que el menor carezca de padres o tutores, o éstos rehusen o por cualquier motivo no estén en condiciones de aplicarlas.

**Art. 22.** Si de las investigaciones y del estudio practicados resultara que los delitos cometidos por los menores o del abandono material o moral de éstos, se deben a causas imputables a sus padres o tutores, negligencia o falta de cumplimiento de las obligaciones inherentes a su investidura, el tribunal podrá conminarlos al cumplimiento de sus deberes o imponerles algunas de las correcciones administrativas a que se refiere el artículo 21 de la constitución general de la República, o consignarlos al ministerio público, cuando los actos u omisiones constituyan un delito penado por la ley.

**Art. 23.** Los menores que infrinjan las leyes penales o reglamentos gubernamentales serán sometidos por las autoridades de policía y entregados a los delegados dedicados a la protección de la infancia que los soliciten para conducirlos bajo su responsabilidad, previa identificación.

**Art. 24.** Tan pronto como se reciba en el tribunal a un menor, se procederá a determinar si es mayor o menor de 18 años. Si resultare que es mayor de esa edad, será remitido a la escuela correccional; si no es mayor de 18 años; o a la cárcel preventiva si fuera mayor.

**Art. 25.** La base del procedimiento del tribunal será la observación previa del menor desde sus aspectos: físico y moral, social y pedagógico. Para este efecto los menores podrán ser devueltos a sus familiares sujetos a la vigilancia del tribunal o conservarlos en el establecimiento destinado a su observación. En este último caso, el periodo ordinario de observación previa será de 15 días.

**Art. 29.** Las decisiones del tribunal no tendrán el carácter de sentencia, sino propondrán medidas preventivas; por lo mismo, sus resoluciones serán condicionales según las exijan las necesidades de los menores. (34)

Por otra parte, el Consejo Tutelar para Menores Infractores del D.F., crea la siguiente ley.

**Art. 1.** El Consejo Tutelar para menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años en los casos a que se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y vigilancia del tratamiento.

**Art. 2.** El Consejo Tutelar intervendrá en los términos de la presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, una inclinación a causar daños a su familia o a la sociedad y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del consejo.

**Art. 4.** Cualquier autoridad ante la que sea presentado un menor en los casos del artículo segundo, lo pondrá a disposición del Consejo de inmediato.

**Art. 35.** Al ser presentado el menor, el consejero instructor de turno procederá sin demora, escuchando al menor en presencia del promotor, a establecer en forma sumaria las causas de su ingreso y las circunstancias personales del sujeto, con el propósito de acreditar los hechos y la conducta atribuida al menor. Con base en los elementos reunidos, el instructor resolverá a más tardar, dentro de las 48 horas siguientes al recibo del menor, si éste queda en libertad condicional, si se entrega a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela, o a quienes, a falta de aquéllos, lo tengan bajo su guarda, quedando sujeto al Consejo, para la continuación del procedimiento, o si debe ser internado en el centro de observación.

**Art. 37.** Antes de escuchar al menor y a los encargados de éste, el instructor informará, en lenguaje sencillo y adecuado a las circunstancias las causas por las que el menor ha quedado a disposición del Consejo.

**Art. 43.** La ejecución de las medidas impuestas por el Consejo Tutelar y de conductas constitutivas de golpes, injurias, lesiones, que no pongan en peligro la vida y

tarden en sanar menos de 15 días y daños en propiedad ajena, será impuesta una multa de acuerdo a la conducta.

**Art. 53.** La sala revisará las medidas que hubiere impuesto, tomando en cuenta los resultados obtenidos mediante el tratamiento aplicado, como consecuencia de la revisión, la sala ratificará, modificará o hará cesar las medidas, disponiendo en éste último caso, la libertad incondicional del menor.

**Art. 61.** Para la readaptación social del menor y tomando en cuenta las circunstancias del caso, el Consejo Tutelar podrá disponer el internamiento en la institución que corresponda o la libertad, que siempre será vigilada.

**Art. 62.** En caso de liberación, la vigilancia implica la observación de las condiciones de vida del menor y la orientación de éste y de quienes lo tengan bajo su cuidado, para la readaptación social del menor.

**Art. 63.** Cuando el menor deba ser colocado en hogar sustituto integrándose en la vida familiar del grupo que lo reciba, la autoridad ejecutora determinará el alcance y condiciones de dicha colocación, en caso contrario a lo dispuesto en la resolución del Consejo Tutelar.

**Art. 64.** El internamiento se hará en la institución adecuada para el menor, considerando la personalidad de éste y las demás circunstancias que concurren en el caso. (34)

En relación a lo anterior, se puede concluir, que no hay nada tan patético acerca del estado de nuestras sociedades

como cuando se ve desfilar a menores por el despacho de los jueces, para ser interrogados acerca de actos delictivos.

Es como si los errores colectivos, se hubiesen centrado en los pequeños autores, que para excluir a la sociedad de reconocer su culpabilidad, a través de ellos se buscasen víctimas rituales: los delincuentes.

Ningún tema hay tan dramático y al mismo tiempo, tan sin satisfactorias respuestas. Aún hoy, cuando se supone que se ha reconocido definitivamente el sentido de reeducación de las medidas jurídicas, el aparato legal de todos los países ofrece un sentido marcadamente punitorio.

Más que todo, interesa a la sociedad saber que los menores entran a la órbita jurídica para una finalidad que excede el llenar formularios o dar trabajos a los juzgados, siempre abarrotados.

La realidad muestra todo lo contrario, ya que, en casi todos los países del mundo, los menores ni son examinados directamente por los jueces, ni su caso interesa realmente como experiencia de reeducación.

Lo único que realmente realizan es el cumplir con el procedimiento, seguir las reglas del juego y concluir el proceso iniciado. Generalmente los jóvenes esperan junto a los policías, que los presentan a los juzgados, la calificación jurídica, que determinará su destino ulterior.

Desgraciadamente, este destino tiene poco que ver con un tratamiento radical del problema.

Hace falta entonces, sobre todo una nueva mentalidad, los jueces de menores deben tener la oportunidad y llevarla a cabo, de contar con instituciones que funcionen efectivamente y con recursos materiales y humanos para que su labor sea fecunda. Deben reconocer lo que las ciencias del hombre tienen que darles de sugerencia, avance y esperanza, lo cual, hasta ahora, no ha sido llevado a cabo. (B)

## MARCO TEORICO.

### Teoría Social.

La investigación Sociológica toma como punto de partida el supuesto que el adulto moldea su carácter en su ambiente. Abandona el antiguo concepto de "criminal nato" y comienza a indagar las diferencias ambientales que se dan entre los delinquentes y los no delinquentes.

De acuerdo a los psicoanalistas destaca el hecho de que el ambiente ejerce su influencia sobre el individuo a partir del nacimiento, de ahí que sus investigaciones se concentren en el delincuente juvenil.

El hogar deshecho, la ausencia de disciplina, la mala compañía, la falta de organización del tiempo libre, los factores económicos entre otros se hayan frecuentemente vinculados con la criminalidad.

Las investigaciones de éstos factores y el estudio psicológico moderno ha promovido un cambio desviado de la atención del castigo del delincuente hacia el examen de las condiciones sociales productoras de la personalidad antisocial.

la circunstancia, de que aún, en un ambiente cuyos factores guardan en su totalidad una elevada correlación con la frecuencia de la delincuencia, sólo una minoría expuesta a ellos llega a la delincuencia, de hecho, además de los

factores estrechamente ambientales, también otros deben desempeñar algún papel en la motivación de la delincuencia. (19)

El concepto de desviación social nace en Estados Unidos ante la necesidad de definir y comprender de manera unitaria una serie de fenómenos que anteriormente se analizaban por separado y que solían denominarse: "Problemas de la Sociedad".

Actualmente, el concepto de desviación social es objeto de discusión, sobre todo, en relación a su utilidad en el ámbito de la investigación empírica, como a sus implicaciones práctico-políticas.

El uso de un nuevo lenguaje puede servir, no sólo para encubrir, sino también a veces para revelar las contradicciones

El problema de las desviaciones sociales en nuestro país, simplemente no se ha querido admitir, por una tardía maduración de algunos problemas de control.

El término "desviación social" tiene las características de abarcar fenómenos variados y distintos, asociados en base no solo a definiciones, variables según la teoría, sino también en base a aquéllas que cada persona considera obvio o bien.

Es así, tradicionalmente el campo de estudio de la desviación social abarca no sólo las acciones y conductas

reprimidas en forma activa por el sistema social y que en general se configuran como "crímenes o enfermedades mentales", sino también todas aquellas conductas "distintas", inclusive heterogéneas entre si, como la homosexualidad, uso de drogas, etc.(22)

Siempre se ha hecho una distinción entre conductas criminales y conductas desviantes.

Las conductas criminales son las que violan los códigos penales de cualquier sistema social. Las otras conductas desviantes violan otras normas, entre las cuales se encuentran, las normas de las buenas costumbres.

De aquí surge el reciente concepto de criminalización, como el proceso a través del cual, una acción o una conducta desviante resulta dotada de características peculiares, definida criminalmente y sancionada de acuerdo a requerimientos precisos del sistema social.

La perspectiva correctiva dirige su análisis en función de la solución de los problemas planteados por los fenómenos de desviación social.

Se investigan sus causas, en función de poner "remedio" y suelen pasarse por alto los aspectos particulares de los fenómenos, no importando tanto la forma concreta en que se manifiestan, ni el significado que tienen para sus protagonistas o para el ambiente específico del que forma parte.(11)

El viraje decisivo en el estudio de la desviación se produce a partir del ensayo de: Robert K. Merton por varias razones:

- A) Porque integra la teoría de la conducta desviante en un cuadro teórico y conceptual más amplio, cuya clave interpretativa es el concepto de morir.
- B) Porque inserta este aporte en la perspectiva y problemática funcionalista.
- C) Porque proporciona a la investigación empírica una serie de instrumentos conceptuales y modelos teóricos que han facilitado, de manera determinante la comprensión de las conductas estudiadas.

Su teoría de la conducta desviante (la anomia), plantea que algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad, para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista.

De acuerdo a Merton la conducta desviante, no se debe a la irrupción de impulsos biológicos o instintivos mal reprimidos por el control social, sino que configuran como respuesta "normal" a ciertas presiones provenientes de la estructura de la sociedad.

Para descubrir el origen y la dirección de estas presiones estructurales, determina dos elementos fundamentales constitutivos del sistema social en su conjunto: la estructura cultural y la estructura social, formada por los

estatutos y las conductas de rol correspondientes. Dentro de cada estructura cultural pueden distinguirse analíticamente dos tipos de valores institucionales, denominados metas o aspiraciones y medios o normas que sancionan las formas legítimas para alcanzar las metas.

En general, las sociedades mantienen un cierto equilibrio entre metas y normas institucionalizadas: la integración entre los dos tipos de valores, factor primario de la estabilidad de un sistema social, se verifica cuando se obtienen gratificaciones tanto en el logro de las metas como en el uso de los medios prescritos.

De acuerdo a Merton, la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico, como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas.

La sociedad moderna se caracteriza por la gran importancia conferida a las metas culturales y al mismo tiempo por la escasa importancia otorgada a los medios para alcanzarla.

Si este proceso continúa, la sociedad se hace inestable y se produce la anomia (falta de normas). (35)

Merton, entiende por anomia, la situación donde se verifica una disociación entre valores finales y valores instrumentales y en especial, aquella situación que se produce cuando el relieve dado a las metas conduce a una

atenuación de la importancia de los medios institucionalizados a favor del uso de cualquier método eficaz para el logro del fin cultural. (2)

Merton propone esquemas de las adaptaciones individuales a esta situación anómica. Estas adaptaciones son tipos de reacciones más o menos duraderas, no tipos de organización de la personalidad.

La incidencia y el tipo de adaptación varían según la adaptación del individuo en la estructura social y el estatus que determinará las oportunidades de alcanzar las metas con medios legítimos. Señala que los incentivos para el éxito, los proporcionan los valores consagrados de la cultura y las vías disponibles para avanzar hacia esa meta están limitadas en gran medida por la estructura de la clase para los que tienen o siguen una conducta desviada.

Es la combinación de la importancia cultural y de la estructura social, lo que produce una presión intensa para la desviación de la conducta. La cultura tiene exigencias incompatibles para los situados en los niveles más bajos de la estructura social.

Por una parte, se les pide que orienten su conducta hacia la perspectiva de la gran riqueza y por otra, se les niega en gran medida oportunidades efectivas para hacerlo, de acuerdo con las instituciones.

La consecuencia de ésta incongruencia estructural es una elevada proporción de conducta desviada. El equilibrio entre los fines culturalmente señalados y los medios, se hacen muy inestables con la importancia cada vez mayor de alcanzar los fines cargados de prestigios por cualquier medio.

Como consecuencia lógica, las mayores presiones hacia una conducta desviante deben buscarse donde las oportunidades legítimas, para el logro de las metas y se presentan menores resultados.

En el caso de la moderna sociedad, la tensión anómica debería ser experimentada especialmente a nivel de los llamados estratos inferiores esto es, las normas se difunden a todo nivel social, sin que paralelamente estén abiertas a todo nivel las vías legítimas para lograrlas. (32)

Las adaptaciones desviantes a la anomia (respuestas normales a situaciones anómalas) son de 5 tipos:

Conformidad, Innovación, Ritualismo, Retraimiento y Rebelión.

**Conformidad:** En la medida en que es estable una sociedad, la adaptación de dicha conformidad es la más común y la más ampliamente difundida. El engranaje de expectativas que constituye todo orden social, se sostiene por la conducta modal de sus individuos que representan conformidad con las normas de cultura consagradas aunque, quizás secularmente cambiantes.

**Innovación:** Una gran importancia cultural concebida a la meta-éxito, invita a éste modo de adaptación mediante el uso de medios institucionalmente prescritos, pero con frecuencia, eficaces, de alcanzar, por lo menos el simulacro del éxito: riqueza y poder.

Tiene logro ésta reacción, cuando el individuo asimiló la importancia cultural de la meta, sin interiorizar igualmente las normas institucionales que gobiernan los modos y los medios de alcanzarla.

Desde el punto de vista de la Psicología, es probable que una gran inversión emocional en un objetivo, llegue a producir una predisposición a asumir riesgos a esta actitud pueden adoptarla individuos de todos los estratos sociales.

Desde el punto de vista de la Sociología, se plantea ésta cuestión:

¿Que rasgos muestra nuestra estructura social que predisponen a éste tipo de adaptación, produciendo en consecuencia, una frecuencia de conducta divergente en un estrato social que en otra?

El trabajo manual que prevalece con bastante uniformidad en todas las clases sociales y la ausencia de oportunidades realistas para el mejoramiento por encima de ése nivel, dan como resultado una marcada tendencia hacia la conducta divergente.

Esas situaciones, presentan dos características salientes:

1. Los incentivos para el éxito los proporcionan los valores consagrados de la cultura y;
2. Las vías disponibles para avanzar a la meta, están limitadas en gran medida por la estructura de clase, para los que siguen una conducta limitada en gran medida, y, para los que siguen una conducta desviada.

Es la combinación de la importancia cultural y de la estructura social, la que produce una presión intensa para la desviación de la conducta. El recurrir a canales legítimos para hacerse de dinero está limitada por una estructura de clases que no esté plenamente abierta en todos los niveles para los individuos capaces.

La cultura tiene exigencias incompatibles para los situados en los niveles más bajos; cuando la pobreza y las desventajas que le acompañan para competir por los valores aprobados para todos los individuos de la sociedad, se enlazan con la importancia cultural y social del éxito pecuniario como meta predominante, el resultado normal son altos índices en las proporciones de conducta delictuosa.

**Ritualismo:** Este tipo, implica el abandono o la reducción de los altos objetivos culturales del gran éxito pecuniario y de la rápida movilidad social a la medida en que uno pueda satisfacer sus aspiraciones.

Pero aunque uno rechace la obligación cultural de procurar salir adelante en el mundo, sigue respetando de manera casi compulsiva las normas institucionales.

El tema entretelado en estas actitudes, es que las ambiciones grandes exponen a uno al desengaño y al peligro, mientras que las aspiraciones modestas dan satisfacción y seguridad, es una reacción a una situación que parece amenazadora y suscita desconfianza.

En el modo de adaptación para buscar en forma individual un escape privado para alcanzar metas culturales importantes, abandonando esas metas y aferrándose lo más estrechamente posible a las seguras rutinas de las normas institucionales.

Las normas de socialización de la clase media baja, promueven las estructuras de carácter mas predispuestas al ritualismo y es en ese estrato por consiguiente, donde este tipo de adaptación se presenta con mayor frecuencia.

**Retraimiento:** Los individuos que se adaptan de esta manera están en la sociedad, pero no son de ella, como no comparten la tabla de valores, pueden contarse entre los miembros de la sociedad sólo en un sentido ficticio.

A esta categoría pertenecen algunas actividades adaptativas de los psicóticos, vagabundos, vagos, borrachos crónicos y los drogadictos.

Renunciaron a las metas culturalmente prescritas y su conducta no se ajusta a las normas institucionales.

El derrotismo y la resignación se manifiestan en mecanismos de escape que en última instancia los llevan a escapar de las exigencias de la sociedad.

Este tipo de adaptación es el del socialmente desheredado, quien, si no recibe ninguna recompensa de las que la sociedad ofrece, también sufre pocas de las frustraciones que acompañan a la búsqueda constante de esas recompensas; es además, un modo privado y no colectivo de adaptación.

**Rebelión:** Esta adaptación lleva a los individuos que están fuera de la estructura social a pelear y tratar de poner en existencia una verdadera transvaloración, en la que la experiencia directa o vicaria de la frustración lleva a la acusación plena contra los valores anteriormente estimados.

Son típicamente, individuos de una clase en ascenso, y no los estratos más deprimidos, quienes realizan la organización del rebelde en un grupo revolucionario. (27)

Las relaciones entre anomia y conducta desviante son:

- a) La anomia es el resultado de procesos sociales en marcha y no sólo como un estado que por casualidad prevalece.
- b) Debido a su posición objetivamente desventajosa en el grupo, así como a diferentes configuraciones de

personalidad, algunos individuos están más sometidos que otros a las tensiones que nacen de la discrepancia entre metas culturales y acceso afectivo a su realización, en consecuencia son más vulnerables a la conducta desviante.

- c) La conducta desviada afecta no sólo a los individuos que por primera vez se entregan a ella, sino que afecta también en alguna medida a otros individuos con quienes tiene relaciones dentro del sistema.

El proceso amplía la extensión de la anomia dentro del sistema, de suerte que los demás, que no respondían en forma de conducta desviada a la anomia relativamente ligera, que primero prevalecía, llegan a hacerlo al difundirse e identificarse la anomia.

De ésta suerte, la anomia y las proporciones crecientes, de conducta desviada, pueden concebirse como influyéndose mutuamente en un proceso dinámico social y cultural, con consecuencias acumulativamente destructoras para la estructura normativa. (43)

### Teoría Psicoanalítica.

La tendencia influida por los descubrimientos del Psicoanálisis, considera las similitudes entre los delincuentes y los no delincuentes, en lugar de sobreestimar sus diferencias, ha sido fructífera.

En ciertas condiciones ambientales el matar no se considera un crimen

El hecho de que, inclusive en épocas de guerra el número de personas incapaces de matar sea tan reducido, permite suponer que ése impulso existe en todo ciudadano normal, sólo que en las condiciones corrientes no lleva a la acción.

Otras confirmaciones a ésta suposición, las proporcionan aquellos individuos, que al realizar acciones criminales, son dominados por intensas emociones o por un estado de obnubilación de la consciencia.

La presencia de pensamientos o impulsos altamente antisociales en la mente de seres humanos socialmente adaptados, demuestra que los impulsos que el criminal pone en acción también existen en la mente del ciudadano normal.

Ahora bien, las razones, si existen, por las que algunos individuos poseen suficientes mecanismos inhibitorios para abstenerse de realizar transgresiones, mientras que otros carecen de esas funciones prohibitorias, se encuentran en parte, al mencionar los impulsos fundamentales que son esenciales para la vida, y de los cuales surgen, primero el Ego. (19)

Para describir la estructura de la personalidad se utilizarán los conceptos introducidos por Sigmund Freud.

En primer lugar, cabe señalar que los instintos o impulsos, son tendencias congénitas que actúan automáticamente, que aparecen en forma de energía y que trata de expresarse en el sujeto.

Esos instintos son originalmente asociales, en los primeros años de su desarrollo se ha obligado al niño a conservarse limpio, en lugar de enfadarse tiene que aprender y aceptar las reglas que le imponen los más fuertes que él; esto es, tiene que aprender lo que "debe" y lo que no "debe" hacerse.

Tomando como base sus experiencias con el mundo exterior, en una parte de sus instintos, se desarrollan lo que se denomina el Yo o Ego; que es en gran parte consciente y representa la personalidad que piensa y que sabe. Así pues, una gran parte de los impulsos sirven al Ego, pero quedan todavía otros impulsos en reserva y éstos tratan de debilitarlo llegando quizá a su total destrucción, por intermedio del robo, el asesinato o el incesto, ésa reserva de impulsos se conoce con el nombre de Ello.

El Ello es la más antigua de las instancias psíquicas, tiene por contenido todo lo heredado, lo innato, lo constitucionalmente establecido, es decir, todos los instintos originados en la organización somática que alcanzan en él, una primera expresión psíquica cuyas formas aún se desconocen.

De ahí en adelante, ésta parte obstaculiza los impulsos instintivos, en tanto que antes eran los padres quienes decían al niño que se conservara limpio, ahora, ésta nueva defensa es la que asume la carga, lo que era antes una expresión exterior; se convierte ahora en una presión desde dentro.

Esa parte del Ego es la que se denomina SuperEgo. El conflicto exterior original entre el padre y el niño se ha transformado en un conflicto interior entre dos partes del mismo niño: su Ego y su SuperEgo. Este SuperEgo es el juez y la consciencia. Es la autoridad siempre presente, afirmándose diciendo: "no harás tal cosa".

El SuperEgo censura no sólo las actividades criminales, los simples pensamientos o las situaciones de realizarlas, haciendo sentir, consciente o inconscientemente, un sentido de culpabilidad.

Si una persona prescinde de su Ego y de su SuperEgo, se hará impulsiva, desorganizada y psicótica.

Si su SuperEgo se merma o se destruye, desaparecen todas las inhibiciones y el resultado será un sujeto antisocial, delincuente; esto es lo que tiene lugar en diversos grados en un gran número de delincuentes.

Los impulsos instintivos tienen que ser domesticados, pero en cierto número de personas, lo que existe entre ambos es una tensión en lugar de una armonía.

El Ego lucha por conseguir su independencia y se esfuerza por conseguir los impulsos antisociales del Ello, y quizá de ésta manera provoca las actividades abiertamente antisociales.

En el niño de 4 a 6 años de edad están presentes sentimientos incestuosos inconscientes, asociados al resentimiento, al temor y al odio. Si ésta fusión del Ego y del SuperEgo no se realiza bien, se produce una regresión más o menos acentuada a esos impulsos anteriores. Esta regresión puede considerarse responsable de un gran número de enfermedades mentales desde la neurosis hasta la psicosis y en muchos casos puede estar relacionado con la conducta criminal. (19)

Freud (41) adoptó una teoría dualista de los instintos reduciendo estos a dos grupos: "instinto de vida y de muerte", ambos buscan por igual la satisfacción, en razón de que sus fines son opuestos entre sí, el individuo debe hallar un modo satisfactorio de tratar con ambos; esta lucha constituye las manifestaciones de la vida.

Para dar una explicación a su teoría, Freud (41) presenta las fases por las cuales atraviesa el sujeto a lo largo de su desarrollo y que van a definir su personalidad ulterior. Estas fases son:

**Fase Oral:** Las primeras actividades del recién nacido en relación con el mundo exterior apenas son más que actividades reflejas. La necesidad capital del niño durante sus primeros días de vida, es que se le alimente y se le mantenga a temperatura adecuada. Tan pronto como el pezón o el biberón, o cualquier otro objeto con el mismo fin se pone

en contacto con las membranas mucosas y de la boca, el niño comienza a succionar; cuando se siente incómodo el niño llorará sin tener en cuenta si ésta incomodidad se debe al frío o al hambre y estará satisfecho una vez cubiertas sus necesidades.

Si bien, ésto aparentemente se origina por casualidad y en combinación con la función de ingerir el alimento, pronto se convierte en una de las más importantes funciones de ingerir el alimento, es una exigencia instintiva, cuya fuente es la membrana mucosa de la boca; su fin es la disminución de la tensión mediante un movimiento rítmico de los labios y de la boca.

Dicha actividad repetida con vista al placer, se asemeja ya en su estructura a todas aquellas actividades oriundas del individuo en relación al instinto sexual. La boca va adquiriendo en éstos primeros meses de vida cada vez mayor importancia como zona corporal de placer.

Se advierte pues, que una gran cantidad de las actividades del niño pequeño se agrupan y nacen de sentimientos experimentados en la boca.

A causa de la importancia de la boca, en los sentimientos y actividades del niño durante su primer año de vida, a éste estudio del desarrollo se le llama fase oral, a la boca zona erógena de ésta fase, y a las actividades realizadas, autoeróticas. (41)

**Fases Anal-Sádica.** Desde el final del primer año hasta aproximadamente la mitad del tercero, la boca pierde mucha importancia como zona erógena y los órganos que pasan a ocupar el primer plano como zona corporal susceptible de brindar placer autoerótico, son los órganos de excreción.

Durante el primer año de vida, las funciones de excreción se realizaban más o menos como acciones reflejas. En éste fenómeno, se adquiere mayor sensibilidad y el placer antes derivado de las actividades orales, se obtiene ahora, en diferentes formas de las membranas mucosas de los órganos excretorios.

Focas de las actividades autoeróticas de ésta fase son verdaderamente observables, a causa de que ya, a ésta edad obra la influencia del ambiente que se opone a las satisfacciones instintivas.

Aparecen ciertas necesidades instintivas que ya no se centran alrededor del propio cuerpo del bebe, sino que, tienden a tener por objeto las personas del contorno: principalmente la madre, y su presencia así como cuidados y atención son ya parte integrante de la vida del niño. Aquí aparecen muy fuertes tendencias agresivas expresadas en cólera e inclusive, odio, que se manifiestan si no se cumplen sus deseos en el acto, así como también en la relación del niño con otros, sobre todo con los más débiles, en que la tendencia a lastimar: mordiéndolo, arañado, empujando, tirando del cabello, etc. es muy pronunciada.

A esta edad el niño ya es lo bastante fuerte como para lastimar a otros más pequeños, pero su desarrollo emocional, no ha avanzado aún lo suficiente como para que le apene el dolor que pueda infligir a otro. No obstante, el deseo de ser lastimado es tan enérgico como el de lastimar. En razón del predominio de éstas necesidades instintivas a ésta fase del desarrollo se le denomina anal-sádica. (41)

**Fase Fálica:** Hacia la mitad del tercer año, el niño comienza a interesarse más por sus genitales. El primer signo lo constituye la tendencia a exhibir su cuerpo desnudo, a demostrar una marcada atención o interés por el de otros pequeños y en el plano intelectual, comienza a demostrar extrañeza a veces, a formular preguntas acerca de actos como los sexuales, la masturbación es la actividad autoteórica de este periodo. (41)

Hay una tendencia a poseer al progenitor del sexo opuesto, celos del progenitor del mismo sexo y celos de los hermanos a causa de ser amados por los padres.

En ésta fase, los niños de ambos sexos se interesan sólo por el órgano genital masculino y lo consideran como la forma correcta de genital.

A esta errónea concepción, se deberán los conflictos emocionales que llevan al abandono de los fines instintivos de ésta fase llamada fálica.

Los instintos en el período de latencia.- Después del quinto año de vida cuando las necesidades instintivas han alcanzado una fuerza considerable e invadido gran parte de la esfera intelectual, se puede observar una lenta pero firme declinación de la vida infantil puramente instintiva.

En ésta época la vida emocional del niño, ha dejado de lado, ciertos deseos orientados sobre todo hacia los padres, al igual que las necesidades instintivas también decrecen biológicamente entre los 6 años y la pubertad.

Durante éste período las necesidades instintivas pasan a un segundo plano, con ocasionales y repentinas apariciones, por lo general, concertadas en forma de juegos sexuales entre niños de aproximadamente idéntica edad.

Con la maduración de los órganos sexuales, en la pubertad la vida instintiva recupera una vez más el primer plano.

Los componentes instintivos que desempeñan importante papel durante los estados evolutivos, se hayan, no obstante de seguir existiendo, casi dominados y han caído bajo la primacía de los genitales.

Se considera que el instinto sexual aparece por primera vez en la pubertad. Lo que se observa en la pubertad es el producto de un largo desarrollo y la forma que después la pubertad, tomará la vida genital del individuo, se haya influida por las experiencias de la esfera emocional durante ésta extensa evolución. (19)

Las necesidades antisociales que enfrenta el delincuente, son manifestaciones normales de la vida instintiva del niño pequeño. Los impulsos de los delincuentes no son buenos ni malos, su presencia inmodificada en un niño mayor o en un adulto, indica que la adaptación social no se ha realizado.

Interesado en el estudio del delincuente, Freud (40), lleva a cabo al análisis de éstos sujetos, concluyendo que el sentimiento de culpabilidad proviene del complejo de Edipo, siendo una reacción a las dos grandes tendencias criminales, matar al padre y desear a la madre; comparados con éstos delitos cometidos, constituyen un alivio para el sujeto atormentado.

En el caso del delincuente, por un lado, éste comete un delito por sentimiento de culpabilidad y por otro, el castigo que el delito ocasiona, satisface la necesidad de auto-castigo que el sujeto experimenta inconscientemente.

Al referirse Freud (40) a los delincuentes que cometen delitos, dice que son sujetos que no han desarrollado inhibiciones morales o creen que su conducta se justifica por su lucha contra la sociedad con la que están en desacuerdo. Este tipo de individuos conforman para Freud las personalidades psicopáticas.

Para Freud (40) el sentimiento de culpa es un conflicto de ambivalencia, esto es, representa una lucha continua entre las tendencias de vida y el instinto de muerte. Aclara que,

no siempre este sentimiento aflora en el campo de la consciencia, sino que muy frecuentemente se encuentra reprimido en el plano inconsciente.

La teoría psicoanalítica, ha tenido una influencia importante en la teorización acerca de los delincuentes y de la delincuencia, sin embargo, no es posible resumir los conceptos teóricos en términos de un conjunto de proposiciones con implicaciones empíricas.(19)

## ANALISIS Y CONCLUSIONES.

De acuerdo al Análisis que se llevó a cabo, se encontró que en ambas teorías existen grandes diferencias en cuanto a criterios, aunque también se presentan algunas similitudes.

Así tenemos que, la teoría de la conducta desviante de Merton, presenta un enfoque de tipo sociológico en el cual plantea que toda conducta criminal se presenta como un producto de la disociación que existe entre las metas o aspiraciones del sujeto y los medios con que cuenta para llegar a ellas.

Como resultado de esto, se da en el individuo un desequilibrio entre lo que quiere y lo que puede obtener, por lo que se vale de medios ilícitos para alcanzar sus fines, produciéndose entonces, el estado de anomia (falta de norma) que traerá como resultado la conducta delictiva.

Es importante mencionar que ésta teoría concibe al delincuente como consecuencia de una interacción negativa del sujeto con su sociedad.

Por otra parte, la teoría psicoanalítica de Freud, menciona en términos generales, que el delincuente es un ser cuya adaptación social no está totalmente desarrollada, por lo que se presenta en él, enormes sentimientos de culpabilidad, que lo van a llevar a incurrir en actos delictivos, para aliviar en parte, dichos sentimientos.

Esto se debe, según Freud, a que el sujeto se encuentra fijado en una de las etapas (Edípica) de su desarrollo y por lo tanto, no puede llegar a un equilibrio emocional normal.

Es necesario señalar que esta teoría hace énfasis únicamente en los factores psíquicos del individuo, como elementos fundamentales en la conducta delictiva.

Ahora bien, la teoría social menciona que el individuo es un ser social por naturaleza, desde el inicio de su vida.

Mientras que Freud, en su teoría psicoanalítica dice que el individuo es un ser asocial al comienzo de su vida, con fuertes sentimientos antisociales y es hasta cierta etapa de su desarrollo cuando empieza su socialización.

Para Merton, lo más importante en la adaptación adecuada del individuo es el equilibrio entre los bienes mismos y los medios para obtenerlos.

No así para Freud, quien considera que esto no puede ser lo esencial o lo único para lograr dicha adaptación.

Ambas teorías coinciden en considerar que la distribución de los bienes materiales no se da en la sociedad de una manera equitativa, por lo que se presentan marcadas diferencias socioeconómicas, que tienen insatisfechos a un gran número de sus miembros empujándolos a la delincuencia. Mencionan también que una sociedad así no tiene perspectivas de conservarse de manera duradera, pudiendo llegar al caos.

Por otro lado, tanto la teoría psicoanalítica como la teoría social son afines en cuanto al criterio que establece de que el individuo se encuentra influenciado y delimitado por factores sociales (que sirven para detener las conductas consideradas perjudiciales), en beneficio del individuo en particular y de la convivencia humana en general, lo cual de lo contrario, sería imposible.

Como puede observarse, en las teorías realizadas sobre la delincuencia, el ingrediente tal vez más importante de la situación total del individuo es la interacción de factores tanto sociales como psicológicos.

Es evidente que el comportamiento delictivo no puede explicarse en función de un solo factor, no se niega su importancia ni se menosprecia por el hecho de que no abarque el fenómeno total; sin embargo, considero que dicho comportamiento está determinado por una larga y heterogénea serie de factores sociales y psicológicos que se encuentran interactuados entre sí.

Por lo tanto, cada tipo de delincuente necesita un trato diferente para cambiar su sistema de valores, en un sentido más acorde con las necesidades de la sociedad, esto implica un cambio radical de nuestra actitud frente a los individuos, esto es, que no se les considere como personas cuya maldad tiene que ser necesariamente castigada, sino como una persona con poca capacidad que requiere aprender las respuestas sociales adecuadas.

En base al Análisis anterior, concluyo que es esencial la participación activa de la comunidad en la creación de alternativas que den como resultado mejores condiciones para el desarrollo de la salud mental e integral de cada ser humano.

Para tal fin es necesario desterrar, de una vez por todas la focalización de la atención en la delincuencia como un problema general, y considerar particularmente al sujeto, su desarrollo psíquico y la forma en que la sociedad fomenta dichas conductas.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, se rechaza la hipótesis inicial del presente trabajo:

"Si el delincuente es producto de la interacción con su sociedad, entonces no deberá ser considerado como un anormal".

## SUGERENCIAS Y LIMITACIONES.

De acuerdo a Mussen y Col (29) la mayoría de los esfuerzos realizados para tratar la delincuencia, no han tenido mucho éxito en general, debido a que los tratamientos psiquiátricos, los programas de estudio-trabajo, los programas recreativos, educativos y vocacionales, las oficinas de servicio para los jóvenes o combinaciones de éstos y otros enfoques, no ha podido detener el incremento de la delincuencia.

Cabe señalar que, sin embargo, la mayoría de los enfoques aún aquellos que han intentado usar una combinación de soluciones posibles, han concentrado su atención en jóvenes que ya tienen problemas graves, y se ha hecho de una manera colectiva.

Enfoques más tradicionales, como el castigo y el encarcelamiento en instituciones "correccionales", por lo general, han empeorado la situación, al sujetar a los jóvenes a experiencias psicológicamente traumáticas y causantes de resentimientos, sin prestar realmente ayuda psicológica, educativa o vocacional; a parte de que, dichas instituciones, sirven como escuela de perfeccionamiento para una futura conducta criminal. (29)

Por lo anteriormente descrito sugiero en el presente estudio, que el delincuente sea tratado desde un punto de

vista psicológico y social, de acuerdo al motivo o causa que llevó a delinquir y no generalizar, aunque se trate del mismo acto, aplicándose un estudio individual a cada sujeto.

No debe ser aislado o rechazado, sino tratado con terapias adecuadas de acuerdo al caso, (dinámica de grupo, terapias familiares y terapias breves de emergencia, entre otras), es decir, se debe adecuar a la persona en sí, no al delito, ya que éste no es un resultado accidental del comportamiento del individuo, sino el síntoma que esconde la verdadera causa.

Es evidente que no existen soluciones mágicas para detener el incremento de la delincuencia en nuestra sociedad, sin embargo, los esfuerzos futuros tendrán que hacer incapié en la prevención.

En última instancia, el estudio de la delincuencia deberá encausarse considerando los factores sociales, psicológicos, económicos, educativos, vocacionales, físicos e incluso filosóficos.

Las perspectivas de éxito serán mayores, en la medida en que nuestra sociedad trate de mejorar las condiciones sociales que son el campo de cultivo de la delincuencia.

Finalmente, el presente trabajo ha pretendido despertar el interés hacia el problema de la delincuencia; presentando bases teóricas para que en futuras investigaciones pueda ser estudiado a un nivel práctico y poder profundizar más en él.

## BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Abrahamsen, D. Delito y Psique. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1979, pp 13-48 y 145-280.
- 2.- Ajuariaguerra, J. Manual de Psiquiatria Infantil. Barcelona, España Ed. Toray-Masson, 1980, pp 430-435.
- 3.- Becker, H. Los Extraños, Sociología de la Desviación. Buenos Aires, Ed. Tiempo Contemporáneo, 1971, Cap. I y II, pp 13-20
- 4.- Bender, L. Problemas Emocionales en Niños. Ed. Nueva Imagen, 1976, pp 49-64.
- 5.- Besaglia, F. El Hombre en la Picota. Barcelona, 1978, pp 163-177.
- 6.- Chagoya, L. Formas de Agresión al Niño en la Familia. México, Ed. Edicol, 1980, pp 110-112
- 7.- Dana, R. Teoría y Practica de la Psicología Clínica. Ed. Paidós, 1980, pp 46-52.
- 8.- David, P.R. Sociología Criminal Juvenil. Buenos Aires, Argentina, Ed. Depalma, 1979, pp 26-31 y 87-92.
- 9.- De la Fuente, R. Aspectos Psicológicos y Sociales de la Agresividad. México, Gaceta Medica, 1983, Vol. 100, No. 20.
- 10.- Delgado, A. Causas de la Delincuencia Infantil en México. tesis Maestría, Psicología, U.N.A.M., 1971, pp 7-16.

- 11.- Doise, W. Psicología Social Experimental. Barcelona, Ed. Hispano Europeo, 1980, pp 97-117.
- 12.- Durkheim, E. La División del Trabajo Social. Ed. Akal, 1982, pp 29-31.
- 13.- English, H.B. Diccionario de Psicología y Psicoanálisis. pp 8, 20 y 35
- 14.- Erikson, E.M. Infancia y Sociedad. Ed. Horme, 1979, pp 248-249.
- 15.- Eysenck, H.J. Delincuencia y Personalidad, Madrid, España, Ed. Marova, 1979, pp 17-21 y 157-232.
- 16.- Ferguson, T. Los Jóvenes Delinquentes en su Sociedad. Universidad de Oxford, 1979, pp 25-27.
- 17.- Fernández F.A. Fundamentos de la Psiquiatría Actual. Madrid, España Ed. Paz Montalvo, 1978, Tomo II. pp 85-87.
- 18.- Flores, C.G. La Alteración de la Comunicación Familiar. Tesis psicología. U.N.A.M. 1988, pp 18-23.
- 19.- Friedlander, K. Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil. Ed. Paidós, 1981, pp 14-19 y 28-62.
- 20.- González, P.G. Algunos Factores Psicosociales que Influyen en la Conducta de Robo. Tesis Psicología, U.N.A.M. 1988, pp 20-26.

- 21.- Henderson, D.K. Estados psicopáticos. Ed. siglo XXI, 1980, pp 43-46.
- 22.- Ibarrola, D.A. La Familia como Agente de Ideologías. Tesis Psicología, U.N.A.M. 1988, pp 24-26.
- 23.- Jervis, G. Manual Crítico de Psiquiatría. Barcelona, Ed. Anagrama 1977, cap. III pp 69-72.
- 24.- López, I.J. Las Neurosis como Enfermedades del Animo. Ed. Gredos, 1979, pp 38-44.
- 25.- Marchiori, H. Psicología Criminal. México. Ed. Porrúa. 1977, pp 125-130.
- 26.- Menendez, E.L. Cura y Control. Editorial Nueva Imagen, 1979, cap. I pp 13-60.
- 27.- Merton, R.K. Teoría y Estructura Sociales. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1978, pp 131-168.
- 28.- Moscovici, S. Psicología de las Minorías Activas. Madrid. Ed. Morata, 1981, pp 234-236.
- 29.- Mussen, P.H. Desarrollo de la Personalidad. México Editorial Trillas, 1982, pp 511-518.
- 30.- O.M.S. Crónicas de las O.M.S., 1974, No. 28 pp 482.
- 31.- Pavia, N.L. Diferentes Rasgos de Personalidad en una misma Población de Reincidentes en Robo. Tesis Psicología, U.N.A.M., 1978, pp 3-10.

- 32.- Pitch, I. Teoría de la Desviación Social. México. Editorial Nueva Imagen, 1980. pp 13-35 y 81-95.
- 33.- Rico, J.M. Crimen y Justicia en América Latina. México Ed. Siglo XXI, 1980, pp 291-380.
- 34.- Rodríguez, M.L. Criminalidad de Menores. México. Editorial Porrúa 1987, pp 539-546 y 567-581.
- 35.- Rutter, M. Delincuencia Juvenil. Editorial Martínez Roca. 1983, pp 18-50 y 160-180.
- 36.- Santaularia, R. Aspectos Psicológicos del Menor Homicida. Tesis Psicología, U.N.A.M., 1981, pp 13-21.
- 37.- Schaff, A. La Alienación como Fenómeno Social. Barcelona, España, Ed. Barcelona, 1979, pp 15-18.
- 38.- Scheff, T. El Rol del Enfermo Mental. Buenos Aires, Argentina, Ed. Amorrortu, 1973, pp 26-31.
- 39.- Sigmund, F. Obras Completas. Editorial Biblioteca Nueva, 1974, Vol. IV pp 14-40.
- 40.- Sigmund, F. El Complejo de Edipo. Editorial Fondo de Cultura Económica, 1970, pp 20-32.
- 41.- Sigmund, F. La Teoría Freudiana de los Instintos. Editorial Siglo XXI, 1976, pp 41-56.
- 42.- Solís, M.C. Aspectos Psicológicos del Multireincidente Delictivo. Tesis Psicología, U.N.A.M., 1978, pp 16-21.

43.- West, D.J. La Delincuencia Juvenil. Editorial Labor.  
1976, pp 49-92 y 103-109.

44.- Woffman, I. Internados. Buenos Aires, Argentina,  
Editorial Amorrortu, 1973, Cap. IV, pp 315-318.